



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

23 de julio de 2024

17ª Reunión – 17ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana
JORGÉ DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María

Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
CEAGLIO, Carolina Rosana
DE VITA, Isabel Marcelina
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LEGUINA, Marcela del Valle
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro

T.01 srp

- En Salta, a los 23 días del mes de julio de 2024, a la hora 16 y 36':

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Con el registro de 37 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 17ª Reunión, 17ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Invito a la señora diputada María del Socorro Villamayor y al señor diputado Gustavo Bernardo Dantur, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada María del Socorro Villamayor y el señor diputado Gustavo Bernardo Dantur, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de julio de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de julio de 2024.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-50.329/24, proyecto de ley sobre concientización y prevención de consumos problemáticos y adicciones para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Perfecto, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-50.327/24, proyecto de ley que declara Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño al municipio Seclantás, departamento Molinos, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Perfecto, diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, con las incorporaciones solicitadas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Mañana el pueblo de El Galpón, como todos los años, renovará el pacto de amor con su Santo Patrono, su protector y le dirá al excelso Francisco Solano que suba el himno devoto y filial, que sus manos derramen sobre nosotros una lluvia de luz celestial, en momentos donde prima el egoísmo, la soberbia, donde cada uno maneja en ese ideario de libertad querer hacer sólo lo que uno desea, tener la humildad de Francisco Solano y expresarle: “Mi buen Jesús, mi Redentor y amigo/¿Qué tengo yo que tú no me hayas dado?/¿Qué sé yo que tú no me hayas enseñado?/¿Qué valgo yo si no estoy contigo?/¿Qué puedo yo si tú no estás conmigo?”

Que, en ese poder para transformar la vida de nuestros semejantes, miremos al Cristo crucificado y en los esplendores de la cruz demos lo que esta situación necesita de cada uno, hombres y mujeres de buena voluntad para sacar adelante al país.

Reitero, quiero honrar al pueblo de El Galpón que mañana va a renovar su pacto de amor a San Francisco Solano.

Nada más, señora presidenta. ...

T.02 pjm

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-50.266/24; 91-50.267/24; 91-50.269/24; 91-50.270/24; 91-50.274/24; 91-50.275/24; 91-50.278/24; 91-50.279/24; 91-50.293/24; 91-50.294/24; 91-50.296/24; 91-50.299/24; 91-50.300/24; 91-50.302/24; 91-50.303/24; 91-50.305/24; 91-50.306/24; 91-50.307/24; 91-50.308/24; 91-50.309/24; 91-50.313/24 y 91-50.319/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-49.557/24; 91-50.088/24; 91-50.292/24 y 91-50.312/24.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobada.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.065/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

**INSTITUIR LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO
COMO LA “SEMANA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y ACTOS
CRUELES HACIA LOS ANIMALES”**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-50.065/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone instituir la segunda semana del mes de febrero de cada año como la “Semana de Prevención del Maltrato y Actos Crueles hacia los Animales”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase la segunda semana del mes de febrero de cada año como la “Semana de Prevención del Maltrato y Actos Crueles hacia los Animales”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la cual debe llevar a cabo acciones para fomentar la empatía y el respeto hacia los animales, promoviendo la conciencia social mediante campañas publicitarias dirigidas a la comunidad en general.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta –María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – José Miguel Gauffín, Secretario – Sergio Gerardo Oliva – María Verónica Saicha Ibáñez – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.065/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone

instituir la segunda semana del mes de febrero de cada año como la “Semana de Prevención del Maltrato y Actos Crueles hacia los Animales”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.065/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone instituir la segunda semana del mes de febrero de cada año como la “Semana de Prevención del Maltrato y Actos Crueles hacia los Animales”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

El diputado Albeza es el autor del proyecto que tiene por objeto instituir la segunda semana del mes de febrero como la “Semana de la Prevención Contra el Maltrato y Actos Crueles hacia los Animales”, conformando esto un hito para la sociedad, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar de aquéllos que no tienen voz y de los seres que habitan con nosotros el planeta.

Esta fecha –elegida por el autor– surge por un hecho que ocurrió el 9 de febrero de 2022 en la ciudad de Metán y que provocó gran indignación en toda la Provincia; se trata de la muerte de un caballo que apareció ahorcado en la cancha de Vialidad ubicada en la zona sur de esa localidad. Este día no es sólo uno más del calendario, sino un recordatorio poderoso para nuestra responsabilidad ética y moral de proteger a los seres vulnerables; el 65% de abuso y maltrato animal es hacia los perros, aunque existieron muchos más aparte del caso que mencioné de un animalito que quedó atado con una cuerda a un arco de una cancha de fútbol y los perros...

T.03 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...los perros lo lastimaron hasta que falleció, dado el mal estado que tenía debido a la falta de cuidado por parte de sus dueños. Esta situación se suma a muchas otras, como por ejemplo el caso ‘Dardo’, un perro al que los chicos le pusieron un petardo en la boca; ‘Chocolate’ que lo despellejaron vivo; ‘Rubio’ cuyo dueño lo arrastró causándole heridas hasta provocarle la muerte; una gata a la que ahorcaron la semana pasada en Cachi; ‘Guerrero’ al que lo balearon y ‘Zeus’, que fue quemado por sus dueños al arrojarle agua hirviendo.

El maltrato animal está contemplado en la Ley Nacional 14.346 de Malos Tratos y Crueldad Animal, que en su artículo 1º dice: “Será reprimido con prisión de 15 días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.”

Es necesario instituir la “Semana de Prevención del Maltrato y Actos Crueles hacia los Animales” con el fin de sensibilizar a la sociedad, generar empatía hacia estos seres sintientes. El maltrato es un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, es consecuencia de ella.

Si usted me permite, señora presidenta, voy a leer lo que la norma nacional contempla respecto al maltrato animal y los actos de crueldad.

– Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- “Serán considerados actos de maltrato: No alimentarlos bien. Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que les provoquen dolor, como el látigo. Hacerlos trabajar excesivas horas sin descanso. Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en buen estado físico. Estimularlos con drogas, sin fines terapéuticos. Usarlos en el tiro de vehículos pesados, que exceden sus fuerzas.

Serán considerados actos de crueldad: Hacer cortes sobre el animal vivo, para abrirlo y examinar su contenido, o sea practicar la vivisección. Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo para marcación o higiene. Intervenirlos quirúrgicamente sin anestesia, y sin poseer el título de médico o veterinario, salvo en caso de urgencia. Realizar experimentos con animales. Abandonar a los animales luego de ser utilizados en estas prácticas. Causarle la muerte en estado de embarazo. Lastimar y atropellar animales intencionalmente, torturarlos o causarles sufrimientos innecesarios o matarlos por perversidad. Realizar actos públicos o privados de riñas de animales, corridas de toros, en que se mate o agrede a los animales.”

Quiero comentarles que, en Salta, desde septiembre de 2023, aumentaron a más de 150 las denuncias por maltrato animal, hasta el momento; en Argentina, en ese año, se efectuaron 2.139: 716 por omisión de cuidados, 599 mediante llamadas por animales que estaban en lugares no adecuados, 76 por abandono y 748 por violación a la Ley Nacional 14.346.

Los animales nos brindan compañía, amor, trabajo y son incondicionales, por eso merecen vivir libres de sufrimiento y de cualquier acto de crueldad, y la “Semana de Prevención del Maltrato y Actos Crueles hacia los Animales” está destinada a la prevención del maltrato, a educar, concientizar y promover el respeto hacia todos los seres vivos, lo que requiere de la participación activa de toda la sociedad. Durante esa semana las instituciones educativas, las Organizaciones No Gubernamentales, los gobiernos locales, los ciudadanos, tendrán la oportunidad de implicarse en actividades que promuevan la compasión, el cuidado y –repito– el respeto, a tal fin se implementarán charlas educativas, campañas de concientización, talleres, eventos comunitarios para fomentar esta cultura y empatía hacia su cuidado.

Hay estudios que demostraron que existe una correlación entre la violencia hacia los animales y la violencia interpersonal. Por eso considero que al abordar el tema del maltrato animal también estamos contribuyendo, de alguna manera, a la creación de comunidades más seguras y compasivas, por lo que es necesario que todos nos involucremos, que denunciemos cuando veamos este tipo de casos, que apoyemos...

T.04 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...que apoyemos a las organizaciones que trabajan por el bienestar de los animales, a los proteccionistas, que eduquemos a las generaciones futuras sobre la importancia de tratar a todos los seres vivos con dignidad y respeto.

Recordemos que la grandeza de una Nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en la que trata a sus animales.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general....

- El diputado Durand Cornejo levanta la mano solicitando la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Si quiere puede terminar de votar el proyecto, de todos modos es muy breve lo que quiero decir.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez) (*Sin conexión de micrófono*).- Continúe diputado.

Sr. DURAND CORNEJO.- ¿Nadie más va a homenajear a los animalitos? El mayor de los respetos para el autor del proyecto. Por supuesto, a quién le puede gustar que maltraten a los animales. Ahora todos los argumentos para homenajear a los animalitos, todos los argumentos, uno a uno escuchaba recién magníficamente de la miembro informante, y yo decía: 'caramba' qué nos está pasando, hay cientos de animales abandonados por allí, pero hay ¡miles de seres humanos mayores en general, abandonados del Estado, de su familia, de los vecinos, del prójimo todo y nadie se acuerda de ellos!

Por eso le pido mil disculpas al autor del proyecto que tiene la mejor de las intenciones, pero de simplemente escuchar estos argumentos y conocedor de lo que está pasando, de las estadísticas –que obviamente no voy a aburrir a nadie leyendo estadísticas de ningún tipo–, todos los diputados de aquí saben lo que está pasando en el mundo, en nuestro país, en particular en nuestra Provincia que es de donde nos interesa. Nos hemos acostumbrados ¡qué triste! ¡qué triste! Y yo no creo que tengamos que hacer una competencia a ver de quién nos acordamos más si de los animales o de nuestros semejantes, pero no podemos olvidarnos de los mayores, hablemos de los mayores solamente, lo que hacen con ellos, el genocidio desde el Estado, desde su propia obra social hace años, o acaso no saben, acaso no sabemos todo lo que pasa con las personas mayores.

De paso no quiero olvidarme, está durmiendo en la comisión de no sé qué, un proyecto que hace 2 meses he presentado por el defensor de los adultos mayores, ¡gratis! No es para crear ninguna estructura del Estado que le cueste a nadie, gratis, ad honorem, pero por lo menos alguien que se acuerde, señora presidente, nada más que eso. Pensemos un minuto que hay miles, miles de semejantes, de personas, de mayores o de menores, personas que están abandonados, que sufren y mueren solos como si fueran animalitos. Ojalá nos empecemos a acordar de ellos.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Adhiero a las palabras de la miembro informante, el autor del proyecto por razones familiares no puede estar en la sesión, pidió permiso para ausentarse.

Quiero aclarar el tema...

T.05 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...el tema porque el diputado Durand Cornejo –perdón que lo nombre– instaló una cuestión muy sensible, que es el abandono que sufre el adulto mayor y el olvido que padece mucha gente por parte de la familia y del Estado en muchos aspectos.

En ese sentido, no quiero –lo digo públicamente– que se compare una ley que es para tomar conciencia sobre el maltrato animal con algo que surge de una cuestión humana que es el respeto y el cuidado de la vida de un adulto mayor, porque un ser humano abandonado denigra a la humanidad.

¿Por qué digo esto, señora presidenta? Porque para mí es importante que la ciudadanía no desvirtúe la buena intención del autor del proyecto que estamos considerando. Sé que el diputado preopinante no tuvo mala intención, sino que visibilizó otra problemática que está bien que se debata y esté presente en esta Cámara. No obstante, el maltrato animal es algo que también nos tiene que doler, porque debemos partir del respeto a la vida de cualquier ser vivo, del cuidado de la naturaleza, que nos haga tomar conciencia que día tras día podemos ser mejores seres humanos.

Cuidemos las plantas, los animales y a la humanidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.245/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción, de PYMES y Economía Social y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

SOLICITAR AL P.E.P. INSTRUMENTE MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AUTOSUSTENTABLE AGROALIMENTARIA, EN EL MARCO DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES Y DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-50.245/24, proyecto de declaración del señor diputado Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, instrumente mecanismos para el desarrollo de la Producción Orgánica y Autosustentable Agroalimentaria, en el marco del fomento de la actividad de pequeños productores locales y de la agricultura familiar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, instrumente mecanismos para el desarrollo de la Producción Orgánica y Sustentable Agroalimentaria, en el marco del fomento de la actividad de pequeños productores locales y de la agricultura familiar para el departamento La Candelaria.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Edgar Gonzalo Domínguez – José Miguel Gauffín.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES y Economía Social ha considerado el expediente N° 91-50.245/24, proyecto de declaración del señor diputado Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, instrumente mecanismos para el desarrollo de la Producción Orgánica y Autosustentable Agroalimentaria, en el marco del fomento de la actividad de pequeños productores locales y de la agricultura familiar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, mediante las herramientas de promoción y fomento vigentes, instrumente para el departamento La Candelaria, mecanismos para el desarrollo de la Producción Orgánica y Autosustentable Agroalimentaria, en el marco del fomento de la actividad de pequeños productores locales y de la agricultura familiar.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Griselda Edith Galleguillos – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.245/24, proyecto de declaración del señor diputado Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, instrumente mecanismos para el desarrollo de la Producción Orgánica y Autosustentable Agroalimentaria, en el marco del fomento de la actividad de pequeños productores locales y de la agricultura familiar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, mediante las herramientas de promoción y fomento vigentes, instrumente para el departamento La Candelaria, mecanismos para el desarrollo de la Producción Orgánica y Autosustentable Agroalimentaria, en el marco del fomento de la actividad de pequeños productores locales y de la agricultura familiar.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Paz.

Sr. PAZ (M.N.).- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue trabajado y elaborado en función del olvido que existe respecto a la problemática que estamos atravesando en la actualidad debido a que el sistema informático alejó a las familias del trabajo de la tierra. Esta iniciativa se refiere a la producción...

T.06 ech

(Cont. Sr. Paz, M.N.).-...la producción del sector agroalimentario, sobre todo para fomentar la actividad de la agricultura familiar y tiene 2 enfoques: el técnico-teórico que enmarca el trabajo en el conocimiento y sus diferentes partes, por ejemplo, cómo se labra el suelo, cuál es el calendario de siembra; y el más importante es el operativo, que se basa en la experiencia. La parte teórica tiene que ver con la capacitación y la verdad es que luego del estudio que hicimos nos dimos con la grata sorpresa de que hay mucha gente que puede enseñar y orientar a niños, adolescentes y jóvenes –que son a quienes está dirigida esta iniciativa– sobre la labranza y la producción de alimentos para lograr el autosustento familiar en estos tiempos tan difíciles, incluso se puede extender a las instituciones educativas –llámese escuelas, colegios–, ONGs, cooperativas y asociaciones afines.

Este proyecto fue elaborado con el apoyo de los intendentes, lo recalco porque algunos pueden pensar que plasmarlo en un papel o explicarlo es sencillo, pero la

verdad es que su aplicación implica un presupuesto, por eso instamos a la aprobación del mismo para desarrollar esas actividades ya que contamos con el compromiso de los jefes comunales que están de acuerdo y van a hacer sus aportes.

Como decía, tiene fuerte injerencia e interdisciplinariedad con muchas instituciones, abarca todos los niveles y las diferentes etapas de la vida, porque está dirigido a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, simplemente es cuestión de recuperar la cultura de producir lo que se consume.

Por otro lado, en este recinto muchas veces escuché hablar sobre la preocupación de cómo brindar contención a los adolescentes y jóvenes respecto a los vicios que están contenidos en internet, hace poco se debatió acá el tema de la ludopatía, el flagelo de la droga, el ocio, considero que esta iniciativa también está enfocada a recuperar a los niños, adolescentes, jóvenes y a las personas que están desocupadas para reinsertarlos en este plano, dándoles contención para sacarlos del espacio virtual.

En síntesis, el proyecto fue elaborado en función a: primero, la producción de alimentos y el consumo; ...

T.07 srp

(Cont. Sr. Paz, M.N.)- ...el consumo; segundo, a que el trabajo en la tierra ocupe el espacio que le corresponde; y tercero, que se firmen convenios con instituciones para que se implemente esta modalidad laboral, en especial en los municipios del departamento La Candelaria para generar conciencia.

Siempre hablábamos de contener a la gente a través del deporte, de talleres culturales y esto también puede ser un medio para lograrlo. Este proyecto está enfocado hacia esos temas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de PYMES y Economía Social y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.070/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR A CoSAySa REALICE LOS TRABAJOS PERTINENTES EN LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO LA POMA **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-50.070/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que CoSAySa arbitre las medidas necesarias a efectos de realizar los

trabajos pertinentes en la planta potabilizadora existente en el municipio La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, prevea las medidas necesarias para ejecutar la reparación y optimización de la planta potabilizadora del municipio La Poma.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Juan José Esteban – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.070/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que CoSAySa arbitre las medidas necesarias a efectos de realizar los trabajos pertinentes en la planta potabilizadora existente en el municipio La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

Sr. TAPIA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto surge debido al problema que existe en La Poma en época de verano debido a que la planta potabilizadora presenta problemas de funcionamiento provocando que el agua se contamine con lodo cuando crece el río, dejando de esta manera al pueblo sin el servicio por el término de 8 a 12 horas, por lo cual se hace muy complicado abastecerlo durante ese período.

Es por ello que solicito al Poder Ejecutivo que envíe técnicos para resolver esta situación, más allá de que en un futuro se haga cargo Aguas del Norte, yo creo que es la empresa adecuada para sanear esta problemática.

Asimismo, pido que se resuelva el tema de los residuos cloacales porque están contaminando el Río Calchaquí. Debemos solucionarlo, el Poder Ejecutivo tiene que hacerse cargo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar mi apoyo al proyecto y decirles que firmé el dictamen.

También deseo comentarles que durante estos últimos 4 días en el pueblo de Tartagal no hubo una sola gota de agua...

T.08 pjm

(Cont. Sra. Miller).-...de agua y la verdad que es lamentable, además no existe una oficina de CoSAySa ni del Ente Regulador de los Servicios Públicos para que los vecinos efectúen los reclamos pertinentes.

Anunciaron un corte programado del suministro por unas horas, porque tenían que realizar trabajos de conexión con la red del dique, pero éste se extendió a 4 días, jueves, viernes, sábado y domingo sin el servicio ni siquiera para ‘lavar un vaso’, los camiones cisterna no daban abasto, además los fines de semana no contamos con ellos para la distribución, ¡es una vergüenza!

Repito, es lamentable que no haya un lugar donde realizar los reclamos, porque nadie escucha, la gente con los primeros que se quejan son con los diputados, por los menos a mí que recorro los barrios me preguntan: ‘¿Qué pasa con el agua?’ Para ser sincera no voy a dejar pasar una sesión sin manifestarme sobre este tema.

Aquí tengo un pedido de informe que presenté hace 6 meses –desde que estoy ocupando la banca– dirigido a Aguas del Norte y no obtuve respuesta sobre cuáles son los pozos que producen y cuáles no, ¡porque se gastó una fortuna y nunca funcionaron! Hago referencia a esto porque entiendo la situación que atraviesan y al autor del proyecto, quiero que sepan que siempre voy a apoyar las iniciativas que tengan que ver con el agua, incluso voy a realizar los reclamos por mi pueblo, porque no es posible que siga faltando.

Debido a las quejas que existen no puedo caminar por la calle, ya que los vecinos comienzan a interrogarme: ‘¿Dónde están las respuestas a los pedidos de informe? ¿Por qué no tenemos agua?’ Y se intensifica más en estos tiempos porque la gente está irritada por la situación económica que se está viviendo, imagínense 4 días sin agua.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Qué decir de nuevo con respecto al agua que no se haya dicho en esta Legislatura, desde esta banca; de qué manera llamar la atención del señor Gobernador para que de una vez por todas tome cartas reales en el asunto del agua y el saneamiento.

Tengo aquí varios pedidos de informe preparados para la Auditoría General de la Provincia como para la propia Oficina Provincial de Presupuesto, donde se puede ver la cantidad de recursos económicos que el salteño tributa –porque es el sal-te-ño quien aporta a CoSAySa– y pasan los años, las cifras y es como el agua, que va pasando por debajo del puente y los inconvenientes no se subsanan, porque no hay una mirada integral respecto a la solución que se requiere desde hace años y es una realidad incontestable, nadie puede negarla; mantenemos serias dificultades de agua en la Provincia, como también con el saneamiento; Salta no posee un plan de acción para los próximos años, simplemente contamos con proyectos, pedidos de obras, de manera

independiente uno del otro, no existe una mirada macro al respecto y esto es fundamental. Otra vez los especialistas informan...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...especialistas informan que hay un 60% de probabilidades de que en este año tengamos sequía, lo que significa –como dijeron la diputada preopinante y el diputado autor del proyecto– que los problemas que hoy persisten respecto a su faltante se agravarán en las próximas semanas, en los meses venideros, esto atañe a todos los departamentos, sucede en la totalidad de los municipios, y según de cuál se trate se encuentran distintas problemáticas, pero en general todos las padecen, debido a que el sistema y la política instalada por el Gobierno de Salta no da abasto para proporcionar una solución al menos progresiva, por supuesto... ¡porque no hay ‘magia’!, de forma que poco a poco puedan lograr que los salteños cuenten con la cobertura que realmente necesitan de este servicio.

Existen serias dificultades en cuanto al manejo de las obras –muchas de las cuales mencioné en sesiones anteriores– que estarán a cargo de la Provincia –la mayoría de ellas están relacionadas con el agua– debido al acuerdo que firmó con la Nación, y en el cual Salta se comprometió a avanzar y a finalizarlas, porque son de agua y saneamiento.

Ahora bien, el problema lo tenemos ¡ya! Por lo tanto: ¿cuál va a ser la solución que proporcionen al respecto y qué programa a corto y mediano plazo se establecerá desde el Poder Ejecutivo?! Porque un gobernador debe determinar políticas públicas para dar respuestas concretas y reales a todos los salteños, ya que no contamos con un plan macro: por un lado el Ministerio de Infraestructura dice una cosa y, por el otro, la empresa prestataria anuncia otra, mientras tanto la única solución real que se está brindando a la población desde hace 3 años es ‘habilitar un pozo...’ ¡que se agota! y luego tienen que hacer uno más, que también se acaba, y entonces comienzan a proveer de agua en camiones... ¡El Ente Regulador de los Servicios Públicos constituyó la famosa ‘Mesa del Agua’ en el 2022, cuyo accionar sólo consistió en organizar ‘camionadas de agua’! Por supuesto que entiendo que el líquido vital que se llevó en su momento fue un gran paliativo para las familias, ¡pero no podemos contentarnos con proporcionarles eso!

Desde el Bloque Ahora Patria vamos a insistir en que se debe dar respuestas a esta problemática, tenemos un proyecto referente al Consejo Provincial del Agua, ustedes ya están hartos de escuchar sobre el mismo, pero me gustaría que también estemos cansados de discutirlo y de proponer las mejoras que se requieren, porque hasta donde yo sé no hay otra iniciativa para resolver esta situación. ¡Somos 60 diputados! Entonces: ¿cómo puede ser que entre todos no trabajemos, en un inicio, de manera de encontrar la solución para esta problemática?! ¡Porque la construcción del relato de que es ‘culpa de Milei’ ya se acabó! Tienen que sincerarse, porque este conflicto viene desde antes de Milei, y si no hacemos algo ahora el problema del agua va a continuar, porque estamos haciendo ‘agua’ –justamente– en los temas por los que la gente nos eligió, además nos paga un sueldo para que tratemos los problemas que la aqueja; si usted habla con un vecino de cualquier localidad o municipio de Salta, le va a decir que el faltante de agua es una de las primeras preocupaciones que tiene.

Estamos a las puertas de empezar lo que será un nuevo verano en el cual, lamentablemente, este conflicto se va a profundizar... ¿Qué esperamos para darles a los salteños soluciones reales desde nuestro ámbito legislativo y exigirle al Poder Ejecutivo que de una vez por todas imparta una política concreta respecto al agua y el saneamiento?! Porque el 85% de los desechos cloacales se vierten en los ríos sin ningún

tipo de tratamiento, esto lo dijo el presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos... ¡no lo inventé yo! Y verán la cantidad de recursos que aporta el salteño a la empresa, de manera directa, miles de millones de pesos cada vez que paga la factura que viene con montos altísimos, encima debe abonar Ganancias por el capricho de que esa firma sea una sociedad anónima.

Tenemos 92 localidades... ¡¿Cómo puede ser que, hasta la fecha, según la propia página de Aguas del Norte, no se brinde este servicio esencial en La Poma?! ¡Es inexplicable! Aún así, debemos reconocer...

T.10 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...debemos reconocer que la Constitución establece las competencias que tienen los municipios y dentro de ellas está el servicio de agua. El Decreto 2.195/09 que es el que dispone la constitución de CoSAySa aclara en su Considerando que es facultad de los municipios la administración de los recursos.

Nosotros desde esta Legislatura solicitamos que la empresa brinde un servicio que hoy no presta en La Poma, aun sin saber la opinión de los pobladores, porque si le consulto a la gente de Tartagal están muy disconformes con la empresa.

Más allá de que sea un proyecto de declaración, deja en evidencia la falta de políticas públicas respecto a un tema tan acuciante como es el agua. Apoyo este proyecto, pero al mismo tiempo insisto para que en este recinto –de una vez por todas– se trate el proyecto de ley del Consejo Provincial del Agua.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Qué complicado es el tema del agua ya que es un elemento vital para la humanidad. Estoy de acuerdo con el autor de la iniciativa, pero también quiero comentarles a los diputados que esta planta depuradora se construyó en el 2015, en la época del exgobernador Urtubey y desde entonces a la fecha pasaron distintos gobiernos y evidentemente la inversión para el mantenimiento de esas obras en los Valles Calchaqués fue nula. Recuerdo que 2 senadores levantaron la voz para expresar que dichas plantas estaban funcionando de manera incorrecta y la realidad es que no hubo inversión, control de obra, la instalación sobre el terreno y la planta es fundamental.

Con respecto a lo que dijo el diputado preopinante creo que es falaz, porque el Gobierno Provincial anunció el 13 de enero la proyección de 135 obras para este año, con un Presupuesto de 4.448 millones de pesos, pero es obvio que ese monto no cubre las necesidades de las plantas depuradoras de la Provincia, pero sí las de los departamentos General San Martín, Orán y Capital.

Considero que el Gobernador implementó esta política pública donde el agua que es un elemento vital, es fundamental y se está trabajando de manera permanente para mejorar las plantas depuradoras.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-50.262/24 y 91-50.217/24 (unificados), proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 66, 67, 68 Y 71 DE LA LEY 7.135

–Código Contravencional de la provincia de Salta–

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-50.262/24, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor y 91-50.217/24, proyecto de ley de los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ricardo Germán Vargas y el senador Manuel Oscar Pailler: Propone modificar el artículo 66 de la Ley 7.135 - Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto correspondiente al expediente N° 91-50.262/24.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Moisés Justiniano Balderrama – Edgar Gonzalo Domínguez – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-50.262/24, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor y 91-50.217/24, proyecto de ley de los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ricardo Germán Vargas y el senador Manuel Oscar Pailler: Propone modificar el artículo 66 de la Ley 7.135 - Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto correspondiente al expediente N° 91-50.262/24.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Edgar Gonzalo Domínguez – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-50.262/24, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor y 91-50.217/24, proyecto de ley de los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez,

Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ricardo Germán Vargas y el senador Manuel Oscar Pailler: Propone modificar los artículos 66, 67, 68 y 71 de la Ley 7.135 - Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-50.262/24.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.11 mgc

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.262/24, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor: Propone modificar los artículos 66, 67, 68 y 71 de la Ley 7.135 - Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidente.

Como bien hacía lectura el Secretario Legislativo y usted, este proyecto tiene como objetivo modificar la Ley 7.135 que es el Código Contravencional de la provincia de Salta.

Nos ha motivado analizar y acompañar con dictámenes este proyecto el hecho de ser indiscutible la proliferación y el aumento permanente de animales sueltos, de animales que deambulan en la vía pública. Este hecho no es menor y es significativo por el peligro que significa, porque afecta fundamentalmente el bien jurídico de la seguridad pública.

Cuando nosotros pensamos en los animales sueltos y en este gran aumento que hay, indudablemente nos lleva a pensar que existe una marcada irresponsabilidad o una absoluta irresponsabilidad por parte de los propietarios o bien de aquella persona a quien se le ha entregado los animales en guarda; indudablemente hay una marcada desaprensión por el tercero, una marcada desaprensión por la persona que deambula, por la comunidad; hay desinterés en preservar y cuidar la seguridad vial. Siempre que hablamos de animales que deambulan, lo primero que surge y me ha pasado en estos días cuando distintos medios me preguntaban sobre el proyecto, lo que inmediatamente vinculan es la seguridad vial; pero no es el único problema, es la seguridad pública como bien jurídico protegido.

En primer lugar, quiero decirles que para la elaboración del proyecto y posterior redacción he conversado con el Ministro de Seguridad, he llevado adelante también reuniones con el Jefe de Caballería, tanto de Salta como de Salta - Capital, la

jurisdicción que se extiende más allá de Capital que va hasta Vaqueros, y decirles también que hablé con el Jefe de Caballería de la Provincia, con Francisco Fleming que es el Director de Seguridad Vial; es decir, he llevado adelante diversas reuniones a fin de interiorizarme.

Antes de entrar en el desarrollo de este tema, quiero decir que la incidencia que tiene el animal suelto en nuestra Provincia en las estadísticas de este año en lo que es Seguridad Vial es de 2,89%. De 69 víctimas fatales que ha tenido la Provincia en siniestros viales por animales sueltos se han conocido solamente 2 víctimas fatales en siniestros viales, ambas situaciones conocidas por la gran mayoría: una se vincula directamente con esta docente que sabíamos que había tomado un transporte benévolo en la Ruta 34 en la localidad de General Güemes y que lamentablemente ocurrió ese hecho fatal y hemos tenido esa noticia luctuosa del fallecimiento; el otro caso está vinculado ya no con un equino, sino con una vaca, que fue un episodio del 31/5/24 donde una motocicleta, mujer de 30 años, colisionó con un animal vacuno. Esos son los 2 casos de situaciones conocidas y registradas de situaciones fatales a nivel de seguridad vial.

No obstante, la proliferación que mencionaba va mucho más allá de la seguridad vial, nosotros necesitamos hoy analizar el Código Contravencional, pero mirando fundamentalmente algunas cuestiones. En primer lugar, con la modificación buscamos prevenir los accidentes, pero fundamentalmente que el propietario, el poseedor...

T.12 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...el poseedor o el tenedor de animales, cualquiera sea su especie, sepa que debe ser responsable y que le va a caer el peso de la ley ante tamaña irresponsabilidad y desaprensión para con el tercero.

Se basa en 3 aspectos fundamentales la modificación, en primer lugar, vamos a agravar la sanción, recordemos que la sanción se mide...si bien el Código dice por litros de nafta, se ha modificado a posterior y es el 2% del Salario Mínimo Vital y Móvil, con lo cual la multa iría por día en un valor de 4.680 pesos; en caso de tratarse de animal de porte mayor se aumentaría en un tercio. Vamos a establecer este mecanismo de sanción más onerosa, precisamente porque –lo sabemos– a la gente cuando se le ‘toca el bolsillo’ pareciera que es la fibra más sensible. Sepa aquel irresponsable que deja su animal suelto o que no lo deja a buen resguardo o que lo deja en poder de un cuidador que no toma los recaudos, que va a tener al menos esta afectación económica, porque recordemos que lo que estamos legislando es respecto a todo animal que deambule por la vía pública con posibilidad de provocar daño o peligro.

El otro aspecto importante a considerar es el tema referido a la manutención. Recordemos que cuando se incauta un animal y se lo lleva a los potreros de Caballería, allí hay que darles de comer también a los animales en general y la manutención –para aquéllos que conocen de estas cuestiones– es extremadamente gravoso al bolsillo y quien lo tiene en custodia en ese caso es el Estado y es significativo lo que se invierte en el mantenimiento de los animales que se incautan hasta tanto aparezca un propietario que quiera reconocer que ese animal le pertenece. Esa manutención estaba o está hasta el día de hoy o es tomada la decisión respecto al importe de manutención por la Corte de Justicia de la Provincia que mediante acordada determina el monto. Bueno, lo que vamos a hacer es poner en esta misma ley el monto de manutención, como corresponde, lo fijamos ahora y va a ser equivalente a 2 días multas, es decir, el doble de lo que mencionaba recién.

Otro aspecto también de importancia es la modificación del plazo y vamos a poner un plazo perentorio de 5 días, es decir, una vez que se haya incautado el animal,

la Policía o el fiscal que ha intervenido debe dirigirse con inmediatez al Registro de Marcas en caso de que el animal posea marca, vamos a tratar primero esa hipótesis para comprensión de aquéllos que estén atendiendo la sesión, y a través del Registro de Marcas tomaremos conocimiento de quién es el propietario, se le notifica y a partir del momento de la notificación la persona va a tener 5 días para pagar la sanción pecuniaria, es decir la multa, pagar el monto de manutención y retirar el animal; en caso de que no lo hiciera, se puede proceder inmediatamente al decomiso del animal y eventualmente al remate mediante subasta pública conforme a la 7.838 el procedimiento.

Otro de los aspectos que también es importante es que todo lo recaudado en concepto de contravención por el artículo 66, que es uno de los que vamos a modificar, por el animal deambulante que provoque daño o peligro va a ir directamente a la Policía como una afectación específica para que con ello puedan continuar en esta tarea de control respecto a la seguridad pública.

Existen distintas zonas o zonas críticas –como se denominan– que ya la Policía de la Provincia en todo nuestro territorio las tiene contempladas, sin embargo, yo quiero hacer –si se quiere– una mención a un aspecto particular que tiene nuestra Capital, porque pensemos que... cuando uno piensa en la Provincia con sus distintas características hay lugares en donde se tiene los animales incluso hasta en una forma como doméstica, hay muchas veces que se tiene el caballito incluso así como un animal doméstico, hay otros lugares que los tienen quizás en espacios que no son los apropiados, hace un rato hablábamos del...

T.13 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...hablábamos del maltrato animal y también hay otros que lo tienen en su barrio suelto y provocan también afectación al medioambiente, porque andan comiendo basura, andan dejando sus desechos. Por eso decía yo que esto no solamente se reduce a la seguridad vial, pero hay lugares también de nuestra Provincia como puede ser el departamento Anta, el departamento General San Martín, los diputados podrán hablar con mayor conocimiento donde cuando uno va atravesando una ruta se cruza quizás, hasta con un rebaño completo, o con un número considerable de animales pertenecientes a un mismo ganado y ahí es donde vienen también los accidentes viales y estas posibles situaciones de fatalidad.

Decía recién que pensando en la Capital en estos días con las conversaciones con esta temática y también en las entrevistas surgen con claridad que hay lugares, cuando mencionaba recién las zonas críticas, en nuestra Capital salteña y la gente menciona mucho ‘avenida Bolivia’ y ‘animal suelto’, ‘ruta 28’ cerca de los monoambientes de El Huaico con presencia de animales’, ‘la nueva circunvalación norte’ con la presencia de animales pese a que la gran obra que hizo el Gobernador tiene un tremendo puente, precisamente, para el paso de camiones y también para el paso de animales, sin embargo, pasan por lugares indebidos o por roturas de alambre o alambres inexistentes.

En definitiva, si analizamos la Bolivia, la 28, la misma nueva circunvalación nos demuestra que hay un punto que sólo basta llevar un drone y darnos cuenta que en los campos militares hay más de 3.000 animales. Indudablemente forman parte de aquellos famosos pastajeros, de aquellos lugareños que tenían algún ‘ranchito’ –lo digamos así– porque eran situaciones... casitas precarias para el pastaje de sus animales y hoy los tienen haciendo pastoreo en los campos militares, la jurisdicción no es de la Provincia, pues bien, es necesario entonces hacer algún convenio o mirar ese punto que, en lo personal, me parece que es crítico para la seguridad y, en este caso sí voy a puntualizar, la seguridad vial de esas rutas de la zona capitalina se ven afectadas por animales que surgen de un mismo lugar.

Señora presidenta, es un tema extremadamente importante, reitero, mayor sanción, plazos perentorios y también decir, la necesidad de que los fondos vuelvan a la misma Policía para que pueda proveerse de recursos económicos y concluir, simplemente, con ese término que usábamos cuando éramos chicos, es un término que usábamos cuando hablamos de los hoteles y las personas de... los botones que llevan las valijas también es aquél que tiene que llevar el recaudo, bueno, nos convirtamos en botones y cada vez que veamos un animal suelto, hablemos al 911.

Gracias presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero resaltar el trabajo de los integrantes de las distintas comisiones y el de la autora del proyecto de ley que estamos tratando, que nos permitió unificarlo con una iniciativa que presenté con idéntico espíritu y, que tiene como finalidad fundamental incrementar las multas y endurecer las sanciones a los propietarios de los animales que se encuentran deambulando de un lugar a otro, sueltos en la vía pública, transitando sobre rutas nacionales y provinciales en cada rincón de Salta tal como lo aclaró la diputada preopinante. Del mismo modo lo expresan los representantes del sur, del Valle de Lerma, también los del norte donde se vive esta realidad, esta problemática a la que hay que darle una solución ya que se lleva vidas a raíz de la cantidad de accidentes que se producen en las rutas y cada vez es más difícil circular porque son más inseguras.

Considero que estas medidas buscan desalentar esas prácticas, corregir el accionar de los propietarios, prevenir, responsabilizar, concientizar porque lo que debemos lograr con esto es la preservación de la vida, el cuidado a su integridad física, pero también la de los animales, el respeto hacia ellos y su hábitat. Es decir que, así como queremos que no muera ningún ser humano más, que tampoco lo haga uno de ellos.

Por lo tanto, solicito que nos acompañen en la aprobación del proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez). - Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

T.14 pjm

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Voy a acompañar la aprobación del proyecto y felicito a la autora, yo tenía una propuesta similar en proceso. El 27 de marzo de este año nos manifestábamos acerca del tema de los animales sueltos en las rutas, concretamente en el departamento General San Martín esto sucede de punta a punta, desde Embarcación hasta Profesor Salvador Mazza se hacen unos pocos kilómetros seguro se van a encontrar con un caballo, una vaca o un cerdo, ni hablar de perros que deambulan por las rutas, pero lo más grave y peligroso son los animales de gran porte.

Como hacían referencia, en las rutas provinciales o caminos vecinales, en los tramos que unen localidades como Tartagal–General Mosconi, General Mosconi–Campamento Vespucio pasa algo que me llama mucho la atención, por lo general a los animales los liberan a la noche, parece ser que en ese horario hay como un ‘vía libre’ y el tránsito se torna mucho más peligroso para los conductores y motociclistas que regresan tarde de sus trabajos, se sabe que en el norte de la Provincia el horario comercial es hasta las 22, entonces algún habitante de General Mosconi que trabaja en Tartagal o viceversa regresa a su hogar a las 22, 22 y 30’ ó 23 horas y se ‘topa’ con una

gran cantidad de animales, puntualmente como les decía en la Ruta Provincial 142, repito, que una Mosconi–Campamento Vespucio, por la noche es impresionante la cantidad de animales sueltos que hay, tanto vacunos como equinos.

Insisto, felicito a la autora del proyecto, creo que encontró una buena forma de incrementar el monto de las sanciones, ir por mucho más y ser rigurosos. No se está requiriendo nada extravagante, sino que se cumplan con las normas, que existan mayores controles; en lo personal me tocó llamar un par de veces al sistema 911 alertando sobre estas cuestiones, pero nunca pasó nada, porque al otro día continuaban los animales sueltos en la ruta.

Entonces sí quiero solicitar al Ministro de Seguridad y Justicia mayor presencia, no sé a quién le corresponde intervenir si a la Policía Rural o Vial, pero que se incrementen estos controles, las patrullas y que se notifique a los dueños de los animales, sobre todo que se haga hincapié en el horario, que exista una guardia permanente para cuidar a todos los vecinos que transitan por las rutas de la Provincia, porque como bien lo mencionaron es una problemática de toda Salta. Sin más que decir acompañe este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Este tema de los animales está dando trabajo ¿eh?, hace rato; pero nada es que nos dé trabajo a nosotros, está provocando mucha gente herida, propiedad privada estropeadas y muertes, ¡muertes! Cuando una persona va con su automóvil por una ruta cualquiera y se da en medio de la noche con una vaca, un caballo o con lo que sea generalmente se muere y no nos estamos acordando de ellos. Entonces, clarísimamente hay 2 responsables, porque la idea es magnífica, celebro el proyecto de la diputada Villamayor, pero tenemos 2 responsables clarísimos, por un lado el propietario o tenedor de ese animal abandonado en la vía pública y, por otro lado, la autoridad policial que nada está haciendo y lo digo con conocimiento de causa, fíjese en el mes de marzo de este año hice un pedido de informe al señor Ministro de Seguridad y Justicia y no se dignó a contestar, se ve que como no soy amigo no me quiere responder, pero habrá que decirle a este señor ministro que tiene obligación constitucional de responder a las resoluciones de esta Cámara...

T.15 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...de esta Cámara, los pedidos de informe.

En la página de internet de la Cámara de Diputados, uno puede... porque es la única forma de saber dónde están los pedidos que uno va presentando... ¡que desaparecen! Antes de la reforma del Reglamento de la Cámara, uno pedía un informe y sabía que en 2 ó 3 semanas se respondía y sabía dónde estaba, se trataba en el momento... ¡ahora ya no! ¡Ya no hay forma de cumplir con la tarea más importante que tiene un legislador que es controlar la gestión del Gobierno! ¡Sea quien fuere el Gobierno! En la página de internet figura el expediente 91-49.444/24, dice: ‘Trámite Concluido’... ¡y jamás, jamás he recibido la respuesta a esta resolución de la Cámara por parte de este Ministro de Seguridad; y dice la carátula: “Solicitar al señor Ministro de Seguridad, informe la razón por la cual las autoridades policiales de la provincia de Salta, en forma diaria y habitual arrea ganado vacuno hacia la reserva natural del Campo General Belgrano y no incauta dichos animales, ni sanciona con multas a los

propietarios que los dejan sueltos y que en forma permanente ponen en peligro la circulación de las rutas de la Provincia.” Bueno, para que vaya tomando nota, señora presidente.

Entonces, yo digo enhorabuena que se agudicen los castigos para esta tremenda falta por parte de vecinos de esta Provincia..., pero de qué sirve tener la ley si la autoridad que la tiene que ejecutar se mata de risa, no lo hace... ¡yo los he visto, no una, sino varias veces, gastar muchos recursos de la Provincia: motocicletas; 4, 5 policías encargados de llevar y arrear ese ganado NO al canchón de la Policía donde debiera estar ese ganado para cobrarle una regia multa para que se olvide de las ganas de tirar el animal a la calle... ¡¡le llevan a la casa del infractor las vaquitas, el caballo, lo que fuera que se ha escapado... hasta la casa!! ¡¿Pero cómo no hay quién pueda controlar esto?! ¡Porque si no lo hacemos desde esta Cámara yo no sé de dónde! ¡No sé de dónde! ¡El señor Ministro no se digna a responder ese pedido de informe y tantos otros!

Entonces, sirva este reclamo... primero agradecer a la diputada Villamayor por el proyecto que está muy bien, pero insisto, quedará ‘en aguas de borrajas’ si no tenemos funcionarios idóneos para hacer cumplir las leyes.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

Yo no pertenezco a ninguna de las comisiones que dictaminó el proyecto, pero quiero apoyarlo dado que los que viajamos seguido padecemos por este tema, lamentablemente sobre la ruta en el tramo Embarcación–Pocitos hay una gran cantidad de animales, 5 veces choqué con piaras o rebaños de corderos, el trayecto de Coronel Cornejo–Ballivián... ¡es un peligro! Ya hubo varios accidentes, gente que perdió la vida, tengo familiares que también lo sufrieron y el vehículo quedó destrozado.

Más allá de esta iniciativa, habría que ver qué posibilidades hay de que los intendentes se hagan cargo de la situación y apliquen la ley como corresponde, porque en la entrada de Ballivián es imposible circular en velocidad, comencé a venir ‘a paso de hombre’ debido a que los corderos, los chanchos, y otros, están en la ruta en tropillas, todos juntos, y no se mueven aunque uno les toque bocina, algunas personas circulan muy rápido y se ‘topan’ con todos los animales en la carretera, a mí me pasó unas cuantas veces así que empecé a ser más precavida. ¡Considero que estas situaciones no deben ocurrir!

Felicito a la diputada autora del proyecto. ...

T.16 cpv

(Con. Sra. Miller).- ...del proyecto. Creo que los intendentes tendrían que buscar una solución para este problema, porque los pueblos se encuentran cerca de la ruta, lamentablemente las localidades Coronel Cornejo y General Ballivián están atravesando una situación terrible debido a los animales sueltos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Como bien decían mis pares y la autora del proyecto es importante apoyar esta iniciativa ya que es de público conocimiento y muchos medios de prensa lo expresan porque es evidente la situación. Si hacemos un repaso de los casos que suceden en toda

la Provincia muchos vamos a coincidir y a concluir que esta problemática de los animales sueltos en las rutas va proliferando y sin duda es una amenaza para la seguridad vial y se agudiza por la noche. Seguramente los diputados del interior tuvimos que pasar esta situación, en lo particular me sucedió; de hecho –y vaya un tirón de orejas para el 911, porque coincido con el par de General San Martín– cuando uno llama ni contestan, esto se lo hice saber al Ministro de Seguridad y Justicia en su momento, existe una gran problemática en el norte, incluso con la línea de teléfono de Telecom, si hoy los bomberos voluntarios tienen una emergencia no se pueden comunicar, es grave la situación que están pasando y hay que decirlo.

Volviendo al proyecto de ley en cuestión, es necesario endurecer las sanciones que prevé nuestro Código Contravencional, para que las autoridades encargadas de aplicarlas tengan las herramientas para disuadir estas conductas. Lo que buscamos es salvaguardar la seguridad de quienes transitan a diario por los caminos de la Provincia, porque además hay que lidiar con el estado deficiente de las carreteras y esto lo digo por la Ruta Nacional 50, ya que todavía persiste ese grave escenario, espero que la Justicia Federal intervenga e invito a mis pares a que presenciemos lo que va a suceder el jueves en Orán con respecto a esto.

Aparte de enfrentar esta situación lamentable como les decía con graves consecuencias y más allá de vigorizar las sanciones a aplicar, destaco la actualización del artículo 71 que dice: “Vencido el plazo del artículo 68 sin que se hubiere cumplido la sanción, abonado la multa, los gastos de manutención, retirado los animales dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, se procederá a dictar la resolución pertinente, ordenándose el comiso y la venta en subasta pública de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 7.838.”

Más allá de quienes deben hacer cumplir la ley, se insta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Seguridad y Justicia a que implementen acciones preventivas para evitar la presencia de animales sueltos y que lo producido por el cobro de las multas y venta en subasta sea destinado a la Policía para continuar con la actividad mencionada, porque muchos saben de la falta de recursos que tiene.

Por último, hago hincapié en el compromiso de quienes poseen la responsabilidad de hacer cumplir las normas, pero también...

T.17 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...pero también el que deberían tener los dueños de estos animales para con toda la comunidad. Acompaño esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Lamentable y preocupante. Es lamentable porque parece que el salteño posee la cultura arraigada de tener a los animales sueltos y es preocupante por la cantidad de siniestros viales que ocurrieron en la Provincia como consecuencia de eso.

Fíjese, señora presidenta, que en el año 2022...

– Murmullos.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Diputado Esteban, un minutito.

Les pido a los señores diputados que escuchemos al legislador que está haciendo uso de la palabra.

– Cesan los murmullos.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Muchas gracias.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, diputados.

En el año 2022 se incautaron 514 animales en Salta y en el 2023 fueron 384, en el área de Capital, las zonas de San Lorenzo, de las circunvalaciones, del acceso norte, campos militares y en el interior tenemos las rutas 9/34, 16, 50 y 51.

Felicito a la autora del proyecto, porque cuando hablamos de siniestros nos referimos a 2 muertes o más, así que creo que hay que reflexionar sobre el tema y avanzar en consecuencia. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tienen la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señora presidenta.

Sin duda ésta es una problemática que nos toca a todos, considero que es algo importantísimo lo que estamos tratando y felicito a los autores de ambos proyectos.

Asimismo, más allá de la severidad de la sanción y la multa que se les pueda dar a las personas que no están siendo responsables o no están cuidando a sus animales y con este accionar ponen en riesgo la vida de los demás, creo que es un buen momento para que nos planteemos la posibilidad de crear condiciones desde los municipios del interior, lo propuso la diputada preopinante y es muy parecido a lo que pienso, debemos ver la forma de que tanto los municipios como la Policía actúen de manera coordinada.

Existen normas que establecen lo que se debe hacer, pero que no se cumplen como corresponde, estimo que hay que trabajar de alguna manera para que se respeten en el interior; en el Valle de Lerma en particular hace un mes tuvimos más de 7 accidentes, lo cual es durísimo que suceda y no hace falta que se lo cuente a la comunidad ni a mis compañeros legisladores porque todos transitamos por las rutas de la Provincia y sabemos la realidad que se vive.

Considero que es un buen desafío, reitero, más allá de la severidad de la sanción y de la multa que puedan llegar a tener los propietarios, poseedores o tenedores de animales que deambulen en la vía públicas, hay que ver la posibilidad de crear las condiciones necesarias para que los municipios también formen parte de este control y de esa manera resolvamos esta problemática que tanto nos aqueja.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Primero, debo decir que me llama un poco la atención el desconocimiento de un diputado que se expresó hace minutos sorprendido por la cantidad de vacunos que fueron secuestrados.

Salta posee –para tener una idea, si nos sorprende ciertos números– 1.200.000 cabezas de ganado vacuno. Debemos entender que la Provincia es una potencia ganadera, el departamento Anta necesita muchísimo para producir y generar más riquezas y para eso hay que debatir la Ley de Bosques, nuestros caminos, rutas, la seguridad jurídica y física que se les da a los productores. Porque aquí se dijo ‘cómo es posible que haya una cultura de tener animales sueltos’, pero si vemos los números que se informaron y las cifras oficiales de cabezas de...

T.18 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...de cabezas de ganado, nos vamos a dar con la realidad de que el productor rural que está en regla, que cumple con la normativa civil y comercial como del SENASA, cuida a sus animales, no tiene la cultura de despojo y de dejarlos sueltos. ¿Sabe quiénes sí lo hacen? ¡Los cuatreros! Ellos son los que no los resguardan y al momento del secuestro no les importa y no van a reclamarlos, además les roban y les hacen daño a los productores responsables que son la inmensa mayoría.

Entonces, no intentemos ‘manchar’ a aquéllos que producen, que generan riquezas, que sacan adelante a la Provincia, a pesar de que sufren hurtos durante el día y la noche, les cobran impuestos, los obligan a exponerse en las rutas intransitables. Encima algunos tienen el tupé de decir que ‘se tiene la cultura de dejar a los animales sueltos’, eso no es así, la realidad es otra. El productor es responsable, cuida a sus animales porque quiere tener más, estar en regla, cumplir y progresar.

Esto me hace acordar a una época del kirchnerismo cuando se discutía la Resolución 125 y asustaban a los trabajadores agrícolas diciéndoles que ‘iban a poner satélites para ver cómo vivían en las fincas los productores multimillonarios’, porque con un ‘yuyito’ y con las vacas sueltas –como dijo el diputado preopinante– se hacían multimillonarios. ¡Toda una falacia de la casta política que no tiene la más pálida idea de cómo se generan recursos y cómo se puede salir adelante en el país!

Entiendo el objeto de esta iniciativa, pero –repito– me trae el recuerdo de cuando decían que iban a poner estos satélites, a lo que yo concluí: ojalá que coloquen los satélites y saquen fotos para ver el estado de las fincas, porque ahí van a notar cómo están las rutas, la falta de servicios, las condiciones en las que están las escuelas, donde tienen que trabajar, desarrollar, invertir, reinvertir, esperar a que llueva o no, y aún así todos los años el Estado les ‘golpea la puerta’ y dice ‘pagame los impuestos por los servicios que no te pienso dar’.

Reitero, entiendo la intención de la autora del proyecto, es loable, sin embargo desde nuestro bloque no firmé los dictámenes de las comisiones de Justicia ni de Seguridad y Participación Ciudadana porque me parece oportuno contar con la presencia y la participación –aún no es tarde– de los representantes de los productores rurales, de las múltiples asociaciones que los nuclean, porque –como dije– no es el productor honesto, responsable que representa a la inmensa mayoría, quien tiene total desprecio por la vida del ciudadano y que deja a los animales sueltos para que coman pasturas al costado de la ruta, ¡son los cuatreros! ¡Se los aseguro! ¿Y sabe qué sucede, señora presidente? Los productores tanto en el Valle de Lerma como en Anta –doy fe– no consiguen respuestas respecto a la persecución de estos delincuentes que les roban el ganado, la maquinaria, los granos, hasta los focos, ¡y no hay una solución! Se me dirá que ‘no hay recursos’. Si usted lee la ejecución presupuestaria del año pasado se va a encontrar –y ya lo saben todos– con un superávit de casi 30.000 millones de pesos; si usted observa la de los 2 primeros meses de este año, con Milei, podrá notar que la Provincia también tiene superávit fiscal y éste es un dato oficial del propio Gobierno.

Entonces, mi interés en la participación de estas personas es para que la norma salga completa, para que haya una salida real, porque se pueden secuestrar animales, pero ¿cómo los encuentran si no tienen marca ni señal? El productor responsable entiende que debe identificarlos de esa forma para ubicarlos fácilmente y asumir las consecuencias civiles y penales, pero el cuatrero no, porque no le interesa...

T.19 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...le interesa, ellos sí tienen total desaprensión por la vida de todos los salteños y de los que transitan nuestras rutas.

El Bloque Ahora Patria hoy presentó un proyecto de ley relacionado a la creación de fiscalías rurales –ya existen en otras provincias–. ¿Y esto por qué? Si bien es cierto que el año pasado el Poder Ejecutivo creó 2 comisarías de delitos rurales, las mismas tanto en Anta como en el Valle de Lerma no dan abasto porque tienen una moto, entonces hasta que los oficiales llegan al lugar ya es tarde, también sucede que si se afecta una camioneta para dicha comisaría se la termina utilizando para otros eventos, entre ellos, aunque les parezca mentira, custodiar a barras bravas en partidos que se llevan a cabo los fines de semana.

Otra situación grave es que una vez que se radica una denuncia debe realizarse una investigación porque sin ella no se logra nada, por eso es importante que haya fiscales que entiendan sobre la temática, tipología que está detallada en el Código Penal de la Nación y que, además, cuenten con los recursos necesarios para lograr la investigación adecuada y que ‘el que las hace las pague’ si sucede en nuestra Provincia, que de una buena vez respondan por lo que hacen.

Entiendo la iniciativa y la intención de la autora del proyecto, la considero saludable, pero no es suficiente, por eso aproveché esta oportunidad para comentarles respecto a nuestro proyecto sobre fiscalías rurales y espero el tratamiento porque ahí sí creo que va a existir una solución para todos, para los que transitan las rutas y para los productores rurales a los que tanto les debemos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Felicito a la autora del proyecto porque los que transitamos la Ruta 34 nos encontramos con diversos animales: chivos, chanchos, caballos y vacas.

Hace 10 años atrás sufrí un accidente que involucró a 2 caballos y sé lo que es, pero nunca supe a quién pertenecían ni adónde podía realizar la denuncia.

Considero que todos los animales que se secuestren, ya sean chanchos, chivos o vacas directamente deben faenarse para repartirlos a los diversos comedores infantiles que tanta falta les hace contar con estos alimentos ya que la Nación no les manda nada. Para mí ésta sería una propuesta eficaz porque hasta que se encuentre al dueño del animal puede pasar mucho tiempo en especial si no tiene marca.

Yo no diría que sólo los cuatrerros son los culpables de que existan animales sueltos, sino también los dueños de las fincas.

Repito, no podemos viajar tranquilos porque no sabemos si vamos a volver a casa con vida a causa de esta problemática. Días atrás, mientras viajaba en el colectivo de la una de la mañana una vaca se cruzó en el camino y casi provocó un accidente, nos llevamos un susto tremendo. Los que circulamos constantemente los 300 kilómetros que hay desde aquí hacia el norte padecemos estas situaciones, por ese motivo debemos viajar despiertos, atentos, porque incluso hay vehículos que circulan sin luces.

Apoyo este proyecto porque para mí la vida es sagrada y, lamentablemente, hoy transitar por las rutas es muy peligroso debido a esta situación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un proyecto relativo al incremento de las multas a los propietarios de animales sueltos, situación que crece cada vez más.

Yo puedo hacer referencia a lo que sucede en el departamento La Caldera, los problemas son gravísimos respecto a este tema. Desde el primer metro perteneciente a Vaqueros, por la Ruta 9 hasta el límite con Jujuy podemos encontrarnos con un sinnúmero...

T.20 pjm

(Cont. Sr. Mendaña)...sinnúmero de animales sueltos, la Policía está sobrepasada con esta situación, incrementar la multa es una de las acciones que debe desarrollar el Ministerio de Seguridad y Justicia, pero no es la única, para comenzar a hacer efectivo el artículo 5° del proyecto de ley que indica, permítame, señora presidenta, lo voy a leer...

- Asentimiento.

Sr. MENAÑA.-...“Artículo 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace...” porque la ley le permite que designe a otro organismo, “...tiene las siguientes funciones: a) Celebrar convenios de colaboración con los municipios, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dirección de Vialidad de Salta, Vialidad Nacional, Corredores Viales S.A., Policía de Salta, Defensa Civil, asociaciones civiles y otros organismos vinculados a la problemática...”. ¿Qué quiero decir con esto? Hablaron únicamente de los municipios y está perfecto, pero también el Poder Ejecutivo, a través del Ministro, debe comenzar a activar el artículo 5°, podemos tener mejor seguridad, prevención, realizar una excelente capacitación a los dueños de los animales si el Ministerio de Seguridad y Justicia incorpora más organismos para trabajar en la prevención.

Insisto, el aumento de la multa es una de las acciones que hay que tomar, pero la mayoría de los animales que se encuentran sueltos y que se secuestran no son de propiedad de productores importantes, porque ellos tienen suficiente cantidad de alambrado, corrales y todas las condiciones para que su ganado no salga excepto que alguien le abra la puerta. Es imposible que los grandes productores permitan que sus animales deambulen por las carreteras, caminos o las calles. ¡No! En realidad, los cuadrúpedos que están sueltos son de las personas que conviven y viven de ellos, el pequeño productor que sale al campo todos los días, que mantiene a su caballo atado... ¿Qué es lo que está pasando ahora? La razón es porque el fardo de alfa hoy cuesta 8.000 pesos, por eso vemos el incremento. Entonces, sí es necesario incorporar a todas las organizaciones civiles para trabajar en la prevención de esta situación, repito, la Policía está sobrepasada.

Escuchaba decir que salen en una moto a arriar, ¡es verdad!, poseen un solo camión para toda la Provincia que va a buscar los animales secuestrados y me parece que así tengamos 10 va a continuar pasando lo mismo porque vamos a llenar Caballería con los equinos de toda la Provincia y no los retirarán porque entre la multa, el alimento que tiene que costear el dueño del caballo y el flete de ida y vuelta a su lugar, el propietario del animal dice: ‘no, lo dejo’. Es por ello que insisto en que hay que hacer prevención en las regiones, también quiero comunicarle al Ministro de Seguridad y Justicia que debe abrir el ministerio para compartir con otras organizaciones de los diversos lugares para ver la posibilidad de construir corrales comunitarios para ahorrarle el flete a la gente que tenga que retirar a sus animales.

La realidad es esa, no hay otra, la acción de aumentar la multa es sólo una, pero cuando más multas se impongan menos van a ir a buscar a sus animales. Porque vuelvo a insistir, no son grandes productores...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...grandes productores; en las rutas nunca encontramos caballos de cría, los mejores chanchos o chivos, sino que son animales que forman parte de lo que se denomina economía de subsistencia. Entonces digo que el Ministro haga realidad el artículo 5º, recorra los municipios La Caldera y Vaqueros, genere condiciones para que se creen corrales comunitarios, dialogue con representantes de las fundaciones, asociaciones, Defensa Civil, Seguridad Vial, con funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad y también de la Provincia, nos vinculemos todos. Le puedo asegurar, y no es repartir responsabilidades, sino encontrar entre todos la solución a una trágica problemática, porque hay gente que se muere en las rutas por causa de los animales sueltos.

Entonces, felicito a la autora del proyecto, rescato la idea, sobre todo, obviamente, el artículo 5º es fundamental, más allá de lo que cueste hoy la multa. Cuando hablamos de seguridad contra la delincuencia y demás... ¿Qué decimos? Que es responsabilidad de todos, en este caso que hablamos de la seguridad en las carreteras también somos todos responsables: los municipios, los legisladores en generar las normas, las fundaciones que pueden colaborar, las propias organizaciones defensoras de los animales. Está muy bien el proyecto en su totalidad, e insisto en que hay que implementar el artículo 5º... ¡estamos todos preocupados por esta situación! ¡No es tan difícil que el Ministro de Seguridad y Justicia empiece a firmar convenios con cada una de las organizaciones para que colaboren en la prevención de esta problemática, asociaciones de productores, que cada uno de los dueños de los animales tome conciencia! Porque después es el cobro de la multa, pero como les decía es una realidad que la mayoría de la gente saca a pastar a sus animales a la orilla de la ruta porque no tiene para comprarles alimento.

Por lo tanto, voy a apoyar este proyecto y –repito– le digo al Ministro que cuenta con la herramienta para comenzar a solucionar en serio este problema.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Es para agregar la emboscada que significa para los que transitamos no sólo la Ruta 34, en el tramo que va desde el Río Bermejo a Profesor Salvador Mazza; la famosa 86 que fue repavimentada en los distintos gobiernos, 50 veces, y hasta el día de hoy tenemos únicamente 4 kilómetros; la 81 que nos comunica con Formosa; la Ruta Provincial 53, todas pertenecen a General San Martín, en donde hay más de 200.000 cabezas de ganado que son de una empresa... y ya me habrán escuchado referirme varias veces a lo mismo; reconozco su labor en cuanto a no dejar libre a los animales, como así también sé de la necesidad de la gente en trabajar para mantener pequeños grupos de ganado –a lo que se refirió el diputado preopinante–, pero en lo que no estoy dispuesto a ceder es en una vida más, debido a que por las rutas que circulamos la Dirección Nacional de Vialidad ni la de la Provincia se encargan del desmalezamiento de las banquinas, entonces quienes transitamos por esas carreteras nacionales y provinciales, estamos en una emboscada, porque se nos cruza un animal... ¡y no lo vemos por esta razón! Por la falta de mantenimiento de los márgenes de las rutas. ¡Y esto es responsabilidad de todos!

Cada vez que surge un tema, la mayoría precedentemente tenía la idea, pero la verdad es que quiero avanzar en esta cuestión, es por eso que voy a apoyar este tipo de

proyectos, sobre los cuales hablamos y los 40 diputados que vivimos en el interior de la Provincia tenemos la misma realidad, porque circulamos por las rutas nacionales, la situación es igual para todos. Quiero destacar el artículo 6º, que establece que todo...

T.22 cpv

(Cont. Sr. Restom).- ...que todo lo que se recaude se reinvierta, porque me tocó llamar al 911 para decir: 'vengo por la Ruta 86, hay más de 20 vacas sueltas en medio de la ruta' y la respuesta del comisario fue: 'no tenemos con qué sacarlas ni sogas para moverlas'. Entonces, si no fortalecemos a estas instituciones y les brindamos las herramientas correspondientes será muy difícil cobrar la multa a alguien –y tiene razón uno de los diputados que se manifestó– si va a tener que pagar el alimento, la multa carísima y el transporte para llevarlo de nuevo al lugar, no va por el animal.

Qué bueno sería que las vacas que se secuestren sean faenadas en los mataderos municipales y se repartan a los chicos que no comen carne ni una vez por semana, tenemos tantos establecimientos educativos en donde el presupuesto no les alcanza para darles una ración de carne se-ma-nal, ojalá juntemos 20 vacas de las rutas o que la empresa que cuentan con 200.000 cabezas de ganado dispongan de 3 al mes para darle de comer a nuestros chicos para terminar con el flagelo del hambre.

Espero que esto funcione y que sea un círculo económico virtuoso, en el cual dejemos de perder vidas, alimentemos a nuestros chicos y tengamos seguridad en las rutas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señora presidenta.

Coincido con las expresiones de mis pares del interior, los escuchaba a los diputados que representan al norte y también al de Capital hablar del tema de los productores, defendiéndolos y apuntando a los cuatrerros, quizás ésa sea una parte de su realidad, yo en particular quiero aportar lo que vivimos en el sur de la Provincia, sobre todo en el tramo que va de Rosario de la Frontera a Metán.

También deseo aclarar que este problema no se debe a la situación económica actual porque ocurre desde hace décadas, en la ruta de Rosario de la Frontera sucedieron varias tragedias con pérdidas de vidas de vecinos muy queridos, ocasionadas por animales sueltos; cuando se viaja es muy común ver equinos atados con sogas a la vera de la ruta, pastando y –reitero– esto no ocurre por la situación económica actual, sino que viene de mucho tiempo atrás.

Como les decía esto también lo padecemos en el sur de la Provincia, por eso voy a acompañar este proyecto, me parece que es una acción que suma, porque de alguna manera vamos a evitar la pérdida de vidas humanas y no es imaginación, haciendo memoria murieron 4 vecinos por este tipo de accidentes.

Nada más, señora presidenta.

T.23 mgc

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

No iba a hablar, pero estuve escuchando algunos análisis que hicieron mis pares, no me quedó otra opción que hacerlo porque es un proyecto muy importante.

Creo que hay muchas cuestiones por resolver, oímos al diputado Restom hablar del mantenimiento de la ruta, nosotros, los que vivimos en el tramo Metán–Rosario de

la Frontera... es más, hoy vamos a tratar un proyecto de declaración de autoría de la diputada Jaime solicitando que se le quite la concesión a la empresa encargada de la conservación de la misma.

Es feo cuando se quiere desvirtuar el espíritu de una iniciativa de estas características haciendo diferentes tipos de análisis, hablando del kirchnerismo o queriendo poner en contra a los productores... ¿Qué tiene que ver?! ¡No tiene nada que ver! Lamentablemente cuando uno escucha a algunos legisladores que se agarran de un proyecto para hacer comentarios, pareciera que viven en la burbuja de la Capital y expresan cosas que nada tienen que ver. Hablan de cuatrereros, ¿saben qué?, si se tratara de cuatrereros no encuentran más a los animales (*se ríe*), porque una vez que los capturan los hacen desaparecer. Por otro lado, dicen: ‘Los policías llevan a los animales, a los caballos hasta la casa de los dueños’, ¡sí!, ¡claro!, en Metán, en El Galpón hacen lo mismo porque no tienen para alimentarlos, capaz que hasta se mueren de hambre si los retienen, 8.000 pesos –oí– que cuesta un fardo de alfalfa. Entonces éstas son las cuestiones que hay que tener en cuenta.

Este proyecto de ley no va en contra de ningún productor, tampoco es relativo a los cuatrereros. Creo que tenemos que escuchar las distintas experiencias de los legisladores del interior, porque al parecer algunos pares de la Capital no viajan al interior, donde nos cruzamos con animales sueltos de manera constante y sabemos el peligro que conllevan y las vidas que se llevaron.

¿Esta iniciativa va a resolver el problema? No, existen muchos otros factores, pero hay que empezar por algo y esto es importante.

Desde ya manifiesto que el Bloque Salta Federal va a apoyar el proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidente.

El tema de los animales sueltos es muy importante. De hecho, muchos diputados hablamos de lo necesario que es este proyecto y dio pie para referirnos a varios organismos que no están funcionando como corresponde, por ejemplo: la Dirección Nacional de Vialidad que no realiza el mantenimiento de las rutas, nosotros venimos requiriendo desde hace mucho tiempo que se arregle la iluminación en el sector del Ingenio El Tabacal en la Ruta 50 y este organismo está ausente; el 911 que se supone que es un sistema de emergencia no atiende con rapidez, entonces ¿de qué sistema de emergencia estamos hablando? Y de este tema ya conversamos –como expresó mi par del departamento– en reiteradas ocasiones con el Ministro de Seguridad y Justicia, pero no se solucionó.

Creo que las modificaciones que se propusieron son muy buenas, es necesario ser más severos con quienes no miden las consecuencias, un animal suelto en la ruta puede significar una muerte y las hemos tenido en el...

T.24 ech

(Cont. Sra. Seco).-...en el norte provincial, sufrimos muchas pérdidas porque –como dijo la diputada Miller– hay chanchos, vacas, toros, burros, chivos, caballos que cruzan de manera constante.

En este sentido, espero que el presente proyecto sirva para que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia se tomen medidas, porque es sumamente necesario aumentar el personal de Caballería, y se debe contar con un veterinario para que los animales sean tratados. Es verdad que la Policía no tiene recursos para alimentar al

ganado secuestrado, sólo para el de Infantería, y creo que ante esta situación se debe trabajar con las ONGs.

Los dueños de los animales, más allá de ‘una cultura’ –como se dijo aquí–, saben lo peligroso que es tenerlos sueltos.

Por lo tanto, voy a apoyar –insisto– este proyecto de ley con las modificaciones planteadas que están muy buenas y porque sufrimos pérdidas humanas en el trayecto desde donde se ubica la balanza, pasando Pichanal, Hipólito Yrigoyen y llegando a Orán, a causa de los animales sueltos que deambulan por allí, entonces sus dueños deberán saber que van a tener más días de arresto, más multas, que el castigo será más severo.

A su vez, le hago saber al señor Ministro de Seguridad y Justicia que el problema del 911 no se solucionó, lamentablemente en el norte no funciona como en Capital, acá se desarrolla a las ‘mil maravillas’, llaman y al instante los atienden, pero si lo hacen cuando están allá van a ver que no responden, ese sistema rotativo o como se llame no sirve y este reclamo viene desde hace años.

Por las razones expuestas acompañó el proyecto de ley porque se trata de un asunto muy importante y ojalá sirva para que los organismos correspondientes tomen las medidas necesarias ante el secuestro de los animales sueltos, porque la Policía no cuenta con recursos para darles de comer, incluso los medios de comunicación hicieron virales muchos casos donde los caballos secuestrados murieron de hambre, porque no los alimentan, ¡ni siquiera les dan agua!

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que no iba a intervenir en este punto, pero soy diputada por la Capital y quiero contarles a mis pares que aquí también hay animales sueltos en las rutas y en las avenidas, cuando uno va hacia zona norte encuentra muchos caballos, vacas, chanchos en el camino y lo mismo al dirigirse al sur, están en todos lados.

Este proyecto de ley...

T.25 srp

(Cont. Sra. Farfán).- ...de ley es para tomar conciencia y mejorar. A todos los salteños nos duele ver noticias de accidentes relacionados a este tema, donde hay personas, incluso familias enteras que pierden la vida.

Como mencioné recién, desde el Bloque Unión Cívica Radical acompañó esta iniciativa para generar más conciencia y así convivir en sociedad.

El primer punto del Acta de Labor Parlamentaria estaba relacionado a la concientización del maltrato animal, sobre el cual debemos reflexionar. También creo que aumentar el costo de la multa va a ayudar para que los dueños de los animales actúen con responsabilidad.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Estas modificaciones responden a diversos pedidos debido a una problemática social muy vigente más allá de que lleva años, eso por un lado. Por el otro, cuando se

plantea el trabajo legislativo hay una respuesta inmediata con la reforma de artículos necesaria adecuándose a la realidad que vivimos.

Por otra parte, quiero pedir que no se malinterprete este proyecto porque también surge en función de los grandes productores. En diferentes alocuciones escuché que planteaban lo que ellos viven, les digo que tienen que estar tranquilos porque si son los ‘cuatrerros’ los que generalmente dejan a los animales sueltos, esta iniciativa viene a ser un beneficio para los pequeños y grandes productores del vasto territorio de Salta.

Asimismo, se señaló el accionar de la Policía de la Provincia y pregunto: ¿Con qué más podemos cargar a los efectivos policiales? Digo esto teniendo en cuenta diferentes pedidos informe que solicité al Ministro de Seguridad y Justicia y que, dicho sea de paso, nunca respondió ni siquiera las consultas en el marco de cualquier problemática. Por ejemplo, recién hablaban de la Policía y el control de Caballería cuando no tienen qué darles de comer a los animales, no hay movilidad, patrullas ni motos, esto también debemos remarcarlo ya que es un gran esfuerzo el que realiza la Policía Rural en Salta, y donde además se necesita el acompañamiento de un veterinario.

Escuchaba decir que se debía dar intervención a cada uno de los intendentes y bueno..., será trabajo de cada uno de los Concejos Deliberantes, ir adecuando diferentes normativas para que apoyen este compromiso que se suma a raíz de un proyecto y del cambio de articulado.

En los últimos 2 años se incautaron más de 2.000 animales en las rutas salteñas, el 90% pertenecen a familias de muy escasos recursos que no tienen ni siquiera para comer, imagínense si van a poder alimentar al ganado, por eso éste es un tema muy profundo: ¡¿Qué hacemos con los animales?! ¡¿Adónde van a ir a parar?! A Caballería, pero si ahí tampoco tienen con qué mantenerlos. ¡¿Dónde está la respuesta del Ministro de Seguridad y Justicia?! Un legislador señaló que hace 6 meses solicitó un pedido de informe sobre esta situación y no llegan las contestaciones, y me refiero a una que es simple y que está en concordancia con el respeto a la vida de cada uno de nosotros, de los conductores de las rutas de Salta, ni pensar hablar de los ‘narcopolicías’ (*se manifiesta irónico*), digo..., consulto..., estamos hablando de ‘caballitos’.

Reitero, es un proyecto importante y necesario, entre 2022, 2023 y 2024 hubo más de 2.000 animales incautados. Hay un cobro, una multa por ello, ¡pero también es necesaria la respuesta del Ministro! Si ese dinero llega a la cúpula de la Policía de la Provincia, a su Jefe, ¿Adónde van a parar los fondos?...

T.26 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...los fondos? ¿Qué se hace con ese dinero? O sea, también buscamos transparencia, el cambio del articulado es una necesidad porque es un proyecto de ley que reclama por la problemática que se plantea debido a la cantidad de víctimas fatales que se registraron durante los primeros 6 meses de este año con más de 30 siniestros viales que involucraban a animales sueltos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.566/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR A SAETA ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INCORPORAR UN SERVICIO DE LÍNEA DESDE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS HASTA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, POR LA AUTOPISTA CIRCUNVALACIÓN OESTE Y CIRCUNVALACIÓN NOROESTE

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.566/24, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que SAETA arbitre las medidas necesarias para incorporar un servicio de línea desde San José de los Cerrillos hasta la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta, por la autopista Circunvalación Oeste y Circunvalación Noroeste; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Gerardo Sergio Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffín, Secretario – Fabio Enrique López – Nancy Liliana Jaime – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Enzo Gabriel Alabi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.566/24, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que SAETA arbitre las medidas necesarias para incorporar un servicio de línea desde San José de los Cerrillos hasta la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta, por la autopista Circunvalación Oeste y Circunvalación Noroeste; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto nace con la intención de que exista una conexión más ágil para los estudiantes y demás usuarios del transporte público del Valle de Lerma y las universidades –la UNSa y la Católica de Salta–. El propósito de solicitar este recorrido es para que los alumnos realmente puedan ganar ese tiempo tan preciado e indispensable; y lo planto desde Cerrillos ya que lo veo como un nodo logístico del Valle de Lerma, es el paso obligado de todos los habitantes de las localidades Chicoana, La Merced, El Carril y del mismo Cerrillos. Estimo que es muy oportuno que se preste este servicio porque nos garantizaría en primer lugar una autopista segura, un viaje mucho más rápido, sin abarrotar de colectivos a la Capital y serviría para descongestionar el tránsito. Este trayecto contaría con una parada intermedia en San Luis, por lo tanto, también beneficiaría a los vecinos de Campo Quijano, La Silleta, Villa Lola y el propio San Luis.

Creo oportuno que nuestra gente tenga esa posibilidad e incluso estaríamos valorando y dándole utilidad a la obra tan importante que realizó nuestro Gobernador que fue terminar ese tramo de la circunvalación; considero que como ciudadanos y usuarios del transporte del Valle de Lerma tenemos todo el derecho de transitarla.

Quiero agradecer a los miembros de las comisiones que acompañaron esta iniciativa, a mis pares ‘Mary’ López, ‘Pucho’ Jorge con quienes hablamos de esta problemática...

T.27 mmm

(Cont. Sr. Taibo).- ...esta problemática, y venimos conversando este tema desde hace un tiempo; que hoy tengamos la posibilidad de tratarlo es muy importante y creo que es el momento oportuno, porque son muchos los factores positivos para que esto suceda.

Por eso solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que agradezco la iniciativa del diputado Taibo, el traslado de los estudiantes a las universidades, sobre todo para los que viven en zonas alejadas de estos centros de estudios, como El Carril, Chicoana, Coronel Moldes, no deja de ser un obstáculo significativo que a veces afecta su rendimiento académico y su bienestar general, porque tiene que ver con el cansancio y demás.

La accesibilidad es esencial, sobre todo si contamos con una obra tan importante como es la autopista de las Circunvalaciones Oeste y Noroeste, que permiten el acceso directo a dichos centros, no sólo para los estudiantes que van a las universidades, sino también para los que concurren al terciario, porque allí están la Escuela de Bellas Artes, la Ciudad Judicial, el Parque Bicentenario y otros servicios.

De implementarse este proyecto sería una barrera menos, porque permitirá el ahorro económico y de tiempo, para los que van a estudiar, para los que a veces necesitan de estos servicios o van a trabajar.

Espero que este pedido sea contemplado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge De la Zerda.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, adhiero al proyecto de declaración del diputado Taibo, que propone que SAETA arbitre las medidas necesarias para incorporar un servicio de línea directa, que conecte San José de los Cerrillos con la Universidad Católica de Salta y con la UNSa; éste es un viejo anhelo que tienen los pobladores de las localidades del Valle de Lerma, por el cual venimos luchando desde hace mucho tiempo y hoy más que nunca estamos convencidos de que se puede hacer realidad porque están dadas las condiciones para que esto suceda.

La Circunvalación Oeste y la recientemente inaugurada Circunvalación Noroeste, nos ofrecen una vía directa para evitar los congestionamientos de la Ruta 68 y el centro de la ciudad; asimismo permitirá ahorrar uno de los bienes más preciados que tienen los estudiantes, que es el tiempo, y Cerrillos es un punto estratégico para los que vienen de Rosario de Lerma y de las demás localidades para que puedan hacer el trasbordo y llegar a las universidades más rápido y seguros. Son miles los alumnos que día a día utilizan el transporte público, y este nuevo servicio nos permitirá descongestionar los corredores tradicionales, que con la demanda que tienen diariamente hoy no dan abasto.

Se trata de una propuesta que sólo cuenta con ventajas, y nos posibilitará como Estado darle lugar a un viejo pedido, como es el transporte a los pobladores del Valle de Lerma.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Obviamente que apoyo el proyecto del diputado Taibo, pero siempre nos olvidamos que existen estudiantes y personas con discapacidad; espero que la Comisión de Discapacidad sea una realidad en esta Cámara de Diputados, considero que garantizar los vehículos con accesibilidad para ellas es un derecho que les corresponde. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Primero quiero decirle al diputado preopinante que sí...

T.28 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-que sí se hará realidad, ya lo conversamos y es una materia pendiente en la Cámara crear la Comisión de Discapacidad.

Volviendo al proyecto en cuestión no sólo voy a acompañar al autor, sino que también quiero hablar sobre la importancia que tiene en la vida de los jóvenes que concurren a las universidades y a los terciarios contar con un transporte que sea –como decimos los árabes– ‘bueno, lindo y barato’, es importante que viajen en coches seguros y que tenga un costo estudiantil accesible o un pase libre; esto va a significar una ayuda para muchos papás y mamás que son sostén de hogar, para que sus hijos puedan cumplir el sueño de obtener un título universitario o terciario y la oportunidad de desarrollarse como profesionales.

Quiero aprovechar la oportunidad –ya que se está hablando de este tema– para, una vez más, reclamar lo que venimos pidiendo los güemenses, que es un transporte de

pasajeros de Güemes a Salta, es decir una línea –como la que solicita el diputado de Rosario de Lerma– para los chicos que viven en General Güemes. Digo esto porque tenemos una sola empresa nacional que hace el recorrido por la Ruta 9 de Güemes hasta esta Capital, sus precios no son competitivos para la gente, no genera un beneficio para los chicos y la franja horaria que tiene no es una alternativa; el tren es un transporte bueno, lindo y barato, pero no se lo puede usar en determinada hora, porque el último vuelve a las 19 horas a nuestra ciudad y algunos chicos tienen clases hasta las 21 ó 22 horas en la universidad o en el terciario y lógicamente es un problema.

Por eso diputado (*en referencia al diputado Taibo*) lo felicito por la iniciativa y que esto sirva para que la política de Estado del transporte, tenga una mirada más amplia y contemple a los pobladores del interior, es un reclamo que lo quiero reiterar, no lo hago para atacar al gobierno ni nada por el estilo, es lo que la gente pide y nosotros desde esta banca la representamos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S. R.).- Gracias, señora presidente.

Apoyo esta iniciativa y charlando en la Comisión de Hacienda y Presupuesto coincidimos en que siempre que un proyecto sea en beneficio de los ciudadanos –en este caso del interior salteño– es bueno.

Hay algo que no me deja de hacer ruido y es que se siguen agrandando las diferencias que existen en el transporte del interior. En el departamento General San Martín, particularmente en Tartagal tenemos el boleto más caro de Salta. Si hablamos de inclusión y de discapacidad subsiste un problema que el municipio no puede solucionar respecto a los pasajeros que padecen alguna discapacidad, que cuentan con su CUD, Certificado Único de Discapacidad y que históricamente usaron el servicio de colectivo sin costo, hoy deben pagarlo. Por eso también quiero hacer un reclamo y pedirle a la AMT que intervenga; hace poco se aprobó la modificación de una ley para regionalizar y para que ésta pueda inmiscuirse en los sistemas de transporte municipales, porque a diferencia de lo que ocurre en Salta Capital –y esto me remite a la última sesión– este sistema favorece a una parte de la población y el beneficio es otorgado por el Gobierno de la Provincia, mientras que para el resto de los municipios que cuentan con un sistema de transporte municipal, tienen que hacerlo desde el mismo municipio y es obvio que no poseen los recursos necesarios. Por eso me parece que es urgente que la AMT trabaje sobre esto, para que el servicio que detenta el capitalino y los habitantes de las localidades que están alrededor, también lo podamos tener...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...podamos tener en el interior de Salta, específicamente en el departamento General San Martín.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.124/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA RESCINDIR EL CONTRATO DE CONCESIÓN A LA EMPRESA CORREDORES VIALES S.A., SUSCRIPTO EL 31-1-2020 CON EL ESTADO NACIONAL, QUE TIENE COMO OBJETO LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL RUTA NACIONAL 9/34, TRAMO METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-50.124/24, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones correspondientes para rescindir el contrato de concesión a la empresa Corredores Viales S.A., suscripto el 31-1-2020 con el Estado Nacional, que tiene como objeto la realización de tareas de conservación y mantenimiento del corredor vial Ruta Nacional 9/34, tramo Metán - Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones correspondientes ante la Dirección Nacional de Vialidad para rescindir el contrato de concesión de la empresa Corredores Viales S.A., suscripto el 31-1-2020 con el Estado Nacional, que tiene como objeto la realización de tareas de conservación y mantenimiento del corredor vial Ruta Nacional 9/34, tramo Metán – Rosario de la Frontera.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Juan José Esteban – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.124/24, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones correspondientes para rescindir el contrato de concesión a la empresa Corredores Viales

S.A., suscripto el 31-1-2020 con el Estado Nacional, que tiene como objeto la realización de tareas de conservación y mantenimiento del corredor vial Ruta Nacional 9/34, tramo Metán - Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un proyecto que lo trabajamos en las distintas comisiones. La verdad es que el planteo de las problemáticas en la Ruta 9/34 lo venimos haciendo desde hace tiempo en esta Cámara de Diputados porque atraviesa a toda la Provincia, desde el norte hasta el sur. En este caso estoy hablando del tramo Metán–Rosario de la Frontera, por el pésimo estado en el que se encuentra el mismo, me refiero a la falta de mantenimiento de la banquina y a la deformación de la capa asfáltica, sobre todo en el trayecto San José de Metán–Yatasto que está intransitable en este momento. Es la carretera más concurrida de toda la Provincia ya que allí confluyen las Rutas 9 y 34, todos los productores de las zonas norte, sur y de los valles la utilizan y por desgracia está en muy malas condiciones.

Los productores son los primeros que afrontan los inconvenientes que se presentan en esta vía, al igual que los empresarios del turismo que tuvieron muchas dificultades en las pasadas vacaciones de invierno cuando llegaron al trecho de la Ruta 9/34 Metán–Rosario de la Frontera por la pésima situación en la que está, incluso poniendo en peligro sus vidas al transitar por el lugar, en especial a altas horas de la noche cuando no se visibilizan bien las banquetas ni los baches; sabemos que la misma situación la están atravesando en el norte de la Provincia. Los trabajadores del transporte también pasan por las mismas circunstancias porque a diario recorren este tramo; hubo muchísimos siniestros viales, en particular los días de lluvia porque no saben dónde termina la ruta y comienza la banquina debido a que no se ve nada, además de los motivos que mencioné antes.

Cabe destacar...

T.30 ech

(Cont. Sra. Jaime).-...cabe destacar que por allí se transporta toda nuestra producción, por ende, ese trabajo se ve afectado.

A todo esto se le suma otro hecho más, en abril la empresa Corredores Viales que tiene la concesión de este tramo aumentó un 200% el costo del peaje, pasó de 300 a 900 pesos, en junio efectuó otro llevándolo a 1.000 pesos. Muchos vecinos que transitan por ese lugar se están negando a pagar, justamente porque no realiza el mantenimiento de la ruta y se está incumpliendo con la cláusula 2 del contrato firmado el 31 de enero de 2020, que dice: “El concedente, representado por el Ministerio de Obras Públicas –en su momento–, con acuerdo de la Autoridad de Aplicación –que es la Dirección Nacional de Vialidad–, podrá afectar o desafectar tramos de rutas, autovías y autopistas de la concesión, en cualquier momento y a su sólo criterio.”; y con la cláusula 4 que establece las obligaciones de esta empresa, que tienen que ver con: “...las tareas de conservación

y mantenimiento previstas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, las obras previstas en el Plan de Obras...”. Todo esto no se concretó, no hubo mantenimiento, no utilizaron material de buena calidad para las reparaciones, que si bien es cierto se hicieron a principio de año, duraron un mes.

Por eso, a través de este proyecto, solicito a los legisladores nacionales por Salta que realicen las gestiones correspondientes para rescindir este contrato, lo pueden hacer porque así está establecido dentro del mismo. Según este documento, la empresa tiene la concesión durante 5 años y como fue firmado en el 2020 ya pasaron 4 años y no vimos mejoras en ese tramo de la Ruta 9/34. La misma situación está sufriendo la comunidad de General Güemes, porque cuando presentamos el proyecto por esta problemática, el diputado representante del departamento planteó su reclamo y se había expedido al respecto a través de una iniciativa, porque la concesión del lugar también le pertenece a Corredores Viales S.A.

Por lo tanto, pedimos a nuestras autoridades que actúen y que cada vez que haya una licitación de obra esta empresa no pueda participar, porque durante todos estos años cobró por un servicio que debía prestar, pero que no brindó, hoy el peaje vale 1.000 pesos y no se trata de un solo vehículo, por allí transitan miles por año, por eso no me parece justo que debamos esperar que finalice el contrato que es en el 2025, creo que hay que actuar ya mismo por incumplimiento de sus obligaciones.

Espero que los legisladores nacionales nos escuchen y puedan accionar rápidamente, porque todos los vecinos y usuarios de la Ruta 9/34 nos están pidiendo una solución, no sólo los de Metán y de Rosario de la Frontera, sino los de todo el tramo desde Tucumán...

T.31 srp

(Cont. Sra. Jaime).- ... desde Tucumán hasta Jujuy tenemos la misma problemática. En esta Cámara los Diputados del norte también manifestaron tener la misma situación, pero nosotros estamos peor ya que pagamos peaje por un servicio que no se nos brinda.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Me preguntaba: ¿Qué otra cosa agregar?! ¿Qué más manifestar que no hayamos dicho todos los legisladores, los de los departamentos Metán, Rosario de la Frontera, La Candelaria y Anta?! Nos manifestamos respecto a este tramo y la verdad es que no existe otra cosa que ¡un Estado Nacional ausente! ¿Saben qué es esto?! ¡Es eso y se vanaglorian por serlo! No encuentro otra explicación. Además, no sólo hay un Estado Nacional ausente en cuanto al Ejecutivo, sino también respecto a la Justicia Federal, porque el legislador Pablo Outes presentó un recurso de amparo ante ella y todavía no hubo respuesta. ¿Saben lo que estamos solicitando? ¡Poner en primer lugar la vida!

Recién, concatenado a esto, hablábamos del proyecto sobre los animales sueltos y el riesgo que conlleva contra la vida. Lo que provocan las rutas en mal estado son fallecimientos y deterioros de los vehículos que transitan por allí, Metán tiene el agravante de que esta problemática está en la ‘puerta de su casa’.

Entonces, repito, ante un Estado Nacional ausente y debido a que los amparos no funcionan como tampoco las Manifestaciones que se realizan en esta Cámara, pido que el Estado Provincial –y no me vengan a decir que no le corresponde, que no es jurisdicción, porque cuando se trata de respetar la vida, debemos intervenir, ya no

solicito trabajos desde Rosario de la Frontera hasta General Güemes ni hasta Metán, tampoco de Yatasto a Metán— arregle por lo menos el trayecto que va desde el puente de Metán Viejo hasta la calle Tucumán que es la parte que está intransitable, no hay forma de pasar por la banquina, por la calzada ni tampoco por la cuneta. Entiendo que a Vialidad Provincial no le corresponde hacerse cargo, pero le solicito que intervenga y, por lo menos colabore para que sean transitables esos 2 kilómetros.

Que tomen el ‘toro por las astas’ y defendamos la vida de los metanenses, de los salteños y de la gente que circula por ese lugar. De eso se trata, les corresponda o no esa jurisdicción, algo tenemos que hacer. Después veremos si lo paga el peaje, la empresa o el Estado Nacional. ¿Saben cuál va a ser la gratificación más grande que va a recibir Vialidad de la Provincia si compone ese tramo? Será el sólo hecho de salvar vidas.

Nada más, señora presidenta. ...

T.32 pjm

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

En parte me ha puesto luz el diputado preopinante aparte de lo que quería saber respecto a la ruta que pasa de Rosario de la Frontera a Metán, verdaderamente la ‘ruta de la muerte’ eso, pero mire... el problema de los animales en las rutas es nada al lado de lo que pasa con ese desastre de la ruta.

Lo que no me queda muy claro es en qué consistió el reclamo que se le hizo al Estado Nacional, que es el que tiene la potestad de otorgar o no, o sea más importante que una concesión es la responsabilidad de un organismo nacional en este caso la Dirección Nacional de Vialidad porque lo que observo por lo que han dicho los preopinantes diputados no es una cuestión simplemente de que han hecho una obra mal, es una cuestión criminal, clarísimamente es imposible que una ruta pueda durar un mes, es lo que no tengo porqué no creer que es lo que han referido los diputados preopinantes.

Entonces claramente me gustaría saber si alguno me puede responder si ya se han hecho las denuncias criminales del caso que corresponden, porque esto excede lo que es un simple trámite burocrático de concesión o no, sino el acto de construir o reconstruir una ruta que claramente no lo han hecho correctamente y no tengo ninguna duda que se debe haber pagado como corresponde siempre en el caso de las obras públicas.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Tema controvertido éste, creo que es la cuarta o quinta sesión que hacemos referencia a la Ruta 9/34; en este recinto me expresaba, y respondiéndole al diputado preopinante, el Juez Sebastián Fucho de Metán trabó embargo a Corredores Viales S.A. por el monto de 75 millones de pesos y lo hizo también en mayo por otra cifra similar, quiere decir que esta empresa tiene una multa de aproximadamente 117 millones de pesos; obvio que nunca se hizo cargo de ella y jamás pasó nada.

Por allí circulan alrededor de 6.000 vehículos por día a un valor de 1.000 pesos el peaje, la suma que recauda es de 180 millones de pesos mensuales, estamos hablando

de 12 kilómetros desde Metán hasta Yatasto, reitero, 180 millones de pesos mensuales recauda la empresa Corredores Viales S.A., creo que no hay mucho para decir, considero que lo que tiene que pasar aquí es que actúe la Justicia Federal en definitiva para solucionar esta situación puntual.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidente.

Cómo no expresarme en este sentido, desde ya apoyo este proyecto. Principalmente hay que entender que Corredores Viales S.A. es una empresa en sociedad con la Dirección Nacional de Vialidad, esto quiere decir que la responsabilidad es del Gobierno Nacional; esos 180 millones de pesos mensuales que señalaba el legislador preopinante –aunque creo que es mucho más– se los lleva Nación. ¿Qué hacen con ese dinero? ¡No sé, ni tampoco adonde va! Es por eso que considero que no hay que pagar el peaje porque no hay ningún tipo de servicio y uno corre riesgo cada vez que circula por esa ruta.

Y en lo que respecta a la entrevista que le hicieron al Ministro de Infraestructura, él expresó que el Gobernador le planteó la propuesta al Gobierno Nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a Corredores Viales S.A. para que el Poder Ejecutivo Provincial se haga cargo del mantenimiento y reparación de las rutas; pero lógicamente...

T.33 mmm

(Cont. Sr. Otero).- ...pero lógicamente es algo que tiene que cobrar a través del peaje, que esa plata vuelva para cubrir el gasto que haría la Provincia, o sea que el Gobernador de Salta está avanzando viendo la posibilidad de dar solución a esta situación.

Quiero comentarles y remarcar que fue el diputado nacional Pablo Ismael Outes con quien nos pusimos todos de acuerdo respecto a que vamos a hacer una denuncia penal contra quien está a cargo de Corredores Viales S.A., debido a que están incumpliendo sus funciones según el contrato establecido; por otro lado, en ella también se planteó el pedido de que cese el cobro del peaje, hasta que den inicio en los trabajos de mantenimientos de la Ruta 9/34, en el tramo que va desde Rosario de la Frontera a General Güemes.

Es por eso que nuevamente les digo: ¡‘no hay que pagar el peaje’!, tenemos que esperar un tiempo, no abonarlo para que se den cuenta de lo que significa y continuar reclamando, manifestando en este sentido, porque no puede ser que a diario atravesemos esta ruta que por el estado en que se encuentra se llevó y se lleva muchas vidas en estos últimos años.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidenta.

Referirme a la situación en la que se encuentra la ruta creo que ya es redundante, porque todo el mundo la conoce, y preguntar ¿cómo está?, me parece un poco burdo, todos los que viven en Salta saben en las condiciones en que se encuentra, por algo le dicen ‘la ruta de la muerte’.

Se hicieron muchísimos reclamos, varios ante la Justicia de la Provincia, los corrijo a algunos, oficialmente todavía no hay ningún reclamo que haya ingresado o se

esté tratando en la Justicia Federal, sí en la provincial que estipuló una multa de 2.500.000 ó 2.700.000 pesos diarios a esta empresa para que se haga cargo de los arreglos de la ruta. ¿Qué sucede? Que el Estado Nacional tiene el derecho de apelarla, yo creo que erróneamente, tratando de ‘lavarse las manos’, lo que hizo fue decir que la Justicia Provincial no tiene competencia. Entonces, lo que se está debatiendo es si la decisión de la Justicia de Salta es competente o no.

Discutir y pensar que la Dirección de Vialidad de Salta debe hacerse cargo, estimo que no es así... A ver: ¿qué es lo que puede realizar este organismo? Mejorar las banquinas, una salida en esos 2 kilómetros, pero yo que vivo en Rosario de la Frontera no en Metán quiero que se mejore todo, no sólo el tramo Metán–Yatasto, debido a que voy a mi departamento, y el problema no radica en que únicamente la ruta se encuentra en mal estado, hoy en día tampoco se efectúan los mantenimientos que requiere. Hace una semana hubo un incendio muy grande en Rosario de la Frontera que perjudicó a finqueros de la zona, eso porque antes Corredores Viales hacía el trabajo como correspondía, fumigaba, cortaba el pasto, los incendios eran controlados, se trabajaba con los bomberos de manera que no suceda lo que ocurrió hace poco, que en mi localidad se generó un fuego –repito– que damnificó a fincas cercanas.

Respecto a esta situación entiendo que hay un solo camino. Días atrás se dictó una sentencia histórica en el país relacionada con una cuestión similar: en Bariloche, en un tramo de 120 kilómetros, en la zona de El Bolsón sucedió lo mismo en cuanto a que había una ruta que estaba en muy malas condiciones y se dio un hecho igual al de acá, que expusimos ante todos los medios, hubo accidentes, gente que falleció a raíz de estas circunstancias, vehículos destrozados, una serie de cosas y nadie...

T.34 cpv

(Cont. Sr. Orozco).- ...nadie daba señales de querer solucionar este problema, como ocurre acá, no aparecen los que realmente se tienen que hacer cargo para decir: ‘sí vamos a ocuparnos del tema’.

El gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck, convocó –y creo que es lo que se debe hacer en Salta– a las diferentes instituciones, Cámaras de Diputados, de Senadores, a los Bomberos, a la Policía, a los Concejos Deliberantes, a las intendencias y presentaron un amparo en conjunto. Lo bueno de esto es que se le hizo lugar al pedido, fue una sentencia histórica, porque la Justicia Federal, el Juzgado de El Bolsón, ordenó a la Dirección Nacional de Vialidad a reparar esos 120 kilómetros de la Ruta 40. El Estado Nacional tenía 48 horas para apelar la sentencia, lógicamente por vergüenza no lo hizo. ¡Cómo va a apelar si está muriendo gente! Porque es lo que está pasando. Si yo dijera: ‘che está muriendo gente’, ustedes van a decir: ‘no, éste es un exagerado’. Me gustaría que vayan y vean el estado de la ruta de Rosario de la Frontera a Metán o viceversa y van a ver si no es así, la cantidad de accidentes que hubo y gente que murió, vidas que no vamos a recuperar, situaciones que no van a volver atrás nunca más. Insisto, al Gobierno Nacional le dio vergüenza, no apeló y está construyendo los 120 kilómetros de la Ruta 40 de El Bolsón.

Perdonen, no se molesten, entiendo el reclamo de todos, pero en esta situación particular tenemos que dejar afuera la política, porque ya lo expusimos y nadie nos dio bolilla.

Coincido con el diputado Otero en que no hay que abonar el peaje, yo no lo pago, pero si no lo hago y me pasa algo, ¿quién se va a hacer cargo si no tengo el ‘tiquécito’? La ley dice que si no lo poseo no estoy amparado para que la concesionaria del peaje se haga cargo si me ocurre un accidente.

¿Por qué les digo que dejemos la política de lado? Porque tenemos que juntarnos todos para presentar un amparo colectivo, debemos contratar a un buen estudio de abogados constitucionalistas, hablar con los intendentes de Metán, Río Piedras, Rosario de la Frontera y el gobernador se tiene que poner a la cabeza de esto –para hacer lo que hizo Alberto Weretilneck que logró una sentencia histórica– y nosotros debemos acompañarlo, porque es la única forma de resolver esta situación.

Está a la vista que al Gobierno Nacional no le interesa, no quiero ofender a nadie, pero nos tratan como si no perteneciéramos a la Argentina, parece que fuéramos colombianos, bolivianos o peruanos, porque no le interesa reparar las rutas del norte.

Fíjense las diferencias que existen en las partidas, estuve revisando cómo las distribuyen y, claro, algunos van a decir: ‘Salta no puede tener lo mismo que Buenos Aires, porque es más grande’, pero las tienen que analizar per cápita, es decir por cabeza, el dinero que se le otorga a la Provincia es muy desigual con respecto a otras. Este Ejecutivo Nacional ni siquiera nos trata como ciudadanos de segunda, lo hacen como si fuéramos de cuarta, quinta y hasta como extranjeros y los salteños no lo somos. Es una ruta nacional de la que debe responsabilizarse, el derecho nos ampara, hoy más que nunca tenemos que hacer una presentación conjunta, sobre todo debido a la sentencia histórica que logró Río Negro, hay jurisprudencia que sentó precedente, en eso nos podemos afirmar para obtener otro fallo relevante para Salta, trabajemos para ello porque ésta es la solución.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez

Sr. GÓMEZ- Gracias, señora presidente.

Una vez más tocamos este tema, en lo personal lo hago en diferentes Manifestaciones desde hace mucho tiempo, ya se expresaron...

T.35 mgc

(Cont. Sr. Gómez).-...ya se expresaron todos los pares de la zona, por lo tanto, no es mucho lo que tengo para agregar.

Sólo quiero decir que en el tramo de Rosario de la Frontera a Metán, sobre todo los últimos 10 ó 15 kilómetros, la ruta está ‘explotada’, ‘detonada’. Hubo muchas gestiones, se trabajó con intendentes, concejales, hace poco estuvimos –como dijo el diputado Otero– reunidos con el diputado nacional Pablo Outes y con diferentes intendentes de la región analizando de qué manera podemos acercar una solución al problema, y ésta es poner las máquinas en el camino. Por desgracia los procesos institucionales –cualesquiera fueran ellos– llevan su tiempo, una demora que esta situación no puede soportar. En algún momento la gente se va a cansar, va a salir a cortar la ruta y cuando ello ocurra, esto ya lo hablamos con los diputados de la zona, vamos a acompañarla porque el reclamo está totalmente justificado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidente.

De igual forma me voy a manifestar, pero girando el debate de lo que ocurre en el sur de la Provincia, Metán–Rosario de la Frontera, hacia lo que sucede en el departamento General Güemes.

Esta empresa también nos presta servicios en el corredor de la Ruta 34 y nosotros desde hace tiempo también venimos reclamando –si hacen memoria recordarán– por el mal estado de las banquetas, porque la maleza no permite tener una buena visual y por la falta de demarcación de la ruta; parece que es común para la prestataria no cumplir con las obligaciones básicas que posee de mantenimiento y reparación de la Ruta 9/34 en el tramo de General Güemes. En ese sentido, vamos a acompañar con gusto este proyecto de declaración, creemos que va a visibilizar la molestia de los ciudadanos debido a la inseguridad que vivimos al transitar por ella.

Insisto en lo siguiente, así como ponderamos lo privado, también hay que decir que muchas empresas de ese sector recaudan muchísimo dinero y no cumplen con sus obligaciones como deberían hacerlo. Por eso hoy esta Cámara va a fijar una posición política, si bien un diputado de Rosario de la Frontera dijo que ‘no hay que mezclar este tema con la política’, yo creo que la política debe involucrarse en los problemas de los habitantes, estar donde la gente no posee voz o no es escuchada y tenemos que ser su voz para que sea oída de esta manera. En consecuencia, entiendo que el plenario de esta Cámara va a acompañar este proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Para ir cerrando el debate, quiero decirles que al ver que no prosperaba la presentación del recurso de amparo que se hizo en el municipio Metán, mandé una carta documento a la Dirección Nacional de Vialidad haciéndole saber el incumplimiento del contrato en las cláusulas 4, 11, 12, 12.1, 12.2 y 12.3, recibí una respuesta después de 15 días donde reconocen esta situación y vinieron representantes del 3° Distrito Tucumán a realizar las observaciones del estado en que se encontraba la ruta; y, a través...

T.36 ech

(Cont. Sra. Jaime).-...y, a través del expediente que también me enviaron, supe que este pedido fue remitido a la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones, y a la Gerencia Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; asimismo, me manifestaron que en el 2020 habían realizado una obra que había sido controlada por la Dirección Nacional de Vialidad – 5° Distrito Salta.

Les quiero contar que cada uno de nosotros, desde su lugar, hicimos distintas presentaciones como cartas documento, recursos de amparo; hace unos días el diputado nacional Pablo Outes nos visitó por segunda vez, la primera fue en abril, estuvo en Rosario de la Frontera junto con los intendentes del sur de Salta, los legisladores provinciales, los concejales y el jueves pasado se hizo presente en la ciudad de Metán para tratar la misma problemática respecto a la Ruta 9/34, la verdad que es el único legislador nacional que se acercó y planteó que tanto en el norte como en el sur esta carretera se encuentra en pésimo estado.

Por eso, todos los intendentes del sur, los legisladores provinciales y municipales tomamos la decisión de presentar un recurso de amparo colectivo en el Juzgado Federal, para que la gente nos acompañe, así como lo hicieron en el sur de la Argentina, tal como manifestó recién el diputado Orozco. Creo que no hay que esperar más porque la comunidad está pidiendo una solución, los trabajadores arriesgan su vida a lo largo de esta ruta –porque no se trata sólo del tramo Metán–Rosario de la Frontera, es toda la carretera– para cumplir con su labor, me refiero al transportista de productos, de alimentos, al chofer de colectivo, el taxista, el remisero que trasladan gente todo el

tiempo, los docentes que tiene que hacer ‘dedo’ para ir hasta Güemes, en fin, todos los que la transitamos.

Creo que éste es el camino correcto, repito, Río Negro consiguió que les dieran un plazo de 48 horas para hacer las refacciones y las inversiones que fueran necesarias en ese lugar. Ya no estamos preguntando, sino exigiendo que los funcionarios nacionales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, el Ministro de Economía, el Presidente, nos escuchen, y no me refiero sólo a este Gobierno porque esta concesión se otorgó hace 4 años y desde entonces que no se realiza el mantenimiento correspondiente. Esto no es cuestión de responsabilizar a una gestión o a otra, se trata de la seguridad de los vecinos que transitamos por la Ruta 9/34 y estamos en peligro, ya se perdieron muchas vidas y no debemos permitir que siga sucediendo. Algunos están sentados tranquilos ocupando un cargo, sin tomar determinaciones. ¡Esta decisión se tiene que adoptar ya! ¡No es para mañana, es hoy!

Repito, hicimos distintas presentaciones pidiendo que nos escuchen, esta problemática ya se visibilizó a nivel nacional, los medios de comunicación se hicieron eco del mal estado en el que se encuentra la ruta, entonces no pueden decirnos que no conocen la deformación y los baches que tiene, sin contar todos los...

T.37 srp

(Cont. Sra. Jaime).- ...todos los accidentes y siniestros viales que hubo en este último tiempo. La situación es cada día peor ya que por allí circulan camiones muy cargados y eso hace que la ruta se deteriore rápidamente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señora presidenta.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto de declaración para lograr la rescisión del contrato de concesión con la empresa Corredores Viales S.A..

Escuché a mis pares diputados y coincidido en que es lamentable el estado de las carreteras nacionales a lo largo y ancho de la Provincia por las que transitamos a diario. Somos 60 legisladores, me tocó recorrer la Ruta 9/34 y puedo dar fe que es deplorable. Hago hincapié en la necesidad de que se concrete el arreglo de las Rutas Nacionales 34, trayecto Pichanal–Salvador Mazza; y la 50, tramo Pichanal–Aguas Blancas, más allá de que existe una orden judicial para que la empresa realice los arreglos correspondientes.

En sesiones anteriores me expresé respecto al pésimo estado en el que continúa estando la Ruta Nacional 50, si bien hicieron arreglos en el recorrido Orán–Pichanal, los mismos son terribles, parece un trabajo casero, dudo que el bacheo que realizaron dure 2 ó 3 semanas más y ni qué hablar de Orán–Aguas Blancas por donde la diputada Gloria Seco, perdón que la nombre, circuló y pudo constatar el estado lamentable.

Tengo entendido que hay una empresa que está a cargo del mantenimiento de las rutas y banquetas, fueron a colocar 2 conos, pero hoy ya no están. Los accidentes están al orden del día.

Hace un momento tratamos el proyecto para modificar el Código Contravencional en referencia a los animales sueltos y, sumado a esto, debemos lidiar con el mal estado de las carreteras, por lo tanto, no hay forma de evitar los accidentes.

Voy a acompañar a la autora de esta iniciativa para que se rescinda el contrato de concesión celebrado con esta empresa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.598/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

EXPRESAR PREOCUPACIÓN POR LOS PLIEGOS ENVIADOS POR EL P.E.N. A LA CÁMARA DE SENADORES, EN LOS CUALES NO SE INCLUYE LA POSTULACIÓN DE UNA MUJER PARA LA INTEGRACIÓN DEL MÁXIMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-49.598/24, proyecto de resolución de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Expresar la preocupación de esta Cámara respecto de los recientes anuncios sobre pliegos que elevaría el Poder Ejecutivo Nacional a la Cámara de Senadores en los cuales no se incluye la postulación de una mujer para la integración del máximo Tribunal de Justicia, lo que constituye un retroceso en materia de género e igualdad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Su preocupación respecto a los pliegos elevados por el Poder Ejecutivo Nacional a la Cámara de Senadores en los cuales no se incluye la postulación de una mujer para la integración del máximo Tribunal de Justicia, lo que constituye un retroceso en materia de género e igualdad.

Sala de Comisiones, 14 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Nancy Lilliana Jaime, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Teodora Ramona Riquelme – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.598/24, proyecto de resolución de la señora diputada Adriana Soledad Farfán: Expresar preocupación sobre los pliegos elevados por el Poder Ejecutivo Nacional a la Cámara de Senadores, en los cuales no se incluye la postulación de una mujer para la integración del máximo Tribunal de Justicia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que el Poder Ejecutivo Nacional, al momento de proponer futuros miembros para la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contemple la postulación de mujeres para integrar ese Tribunal.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán. ...

T.38 pj

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

Hace un par de meses presenté este proyecto en virtud de que el Poder Ejecutivo Nacional para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación no contempló la posibilidad de incorporar a una mujer. Esta iniciativa es parte de un planteo que mi partido viene formulando desde el seno mismo del Parlamento Argentino; aquí manifiesto mi preocupación por el proceder de referencia y lo hago con el convencimiento de que es fundamental garantizar la igualdad de género en todos los poderes del Estado y de esta forma dar cabal cumplimiento a los compromisos asumidos en Tratados Internacionales de Derechos Humanos que tienen jerarquía constitucional.

Existen numerosos casos de mujeres a lo largo y ancho de nuestro territorio argentino con formación académica profesional, algunas están al frente de facultades e instituciones de investigación y otras de organizaciones profesionales.

Le solicito al Poder Ejecutivo Nacional que ponga la mirada en este importante segmento porque seguro va a encontrar el perfil acorde en una mujer para incorporarla a los pliegos de postulación para integrar la Corte. Es necesario que los ejemplos de Carmen María Argibay y de Elena Highton de Nolasco tengan la continuidad que demandan los tiempos actuales. Las mujeres también formamos parte de este país.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Es un proyecto consecuente con la normativa del país, concientización que permanentemente se viene dando en los estamentos no sólo del Estado, sino también en la parte privada respecto a ir en camino de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; es raro que no se contemple desde Nación cubrir 1 ó 2 cargos tan importantes

como el de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con mujeres; hoy son 5 miembros varones y de llegar a un acuerdo con el Senado de la Nación debido a esos pliegos va a continuar integrado por hombres este máximo Cuerpo. En Salta es diferente, yo diría que estamos dentro de las provincias que son ejemplo por implementar la paridad de género en todos los organismos, en este caso la Corte de Justicia de la provincia de Salta está conformada por 9 miembros, 5 varones y 4 mujeres, una real igualdad. Por ello me parece raro –insisto– que en Nación no se haga de la misma forma, porque a esta altura de las circunstancias no podemos dudar de la capacidad de las mujeres respecto a la de los hombres, ya hay igualdad.

La responsabilidad es del Presidente, porque él es quien propone a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entonces aprobar y acompañar este proyecto es ser consecuente con lo que se hace en Salta, aquí existe paridad en la Corte de Justicia y lo que pretendemos acompañando esta iniciativa es lo mismo, ‘abrir los ojos’, ampliar la visión de paridad e igualdad para que también lo vea el mandatario de la Nación y que en un futuro o no –porque dicen que está bastante complicado el tema de Mansilla porque no reúne los votos, al parecer la situación del doctor Lijo es diferente porque contaría con los números en el Senado–, espero que este proyecto llegue a oídos del señor Presidente y si Mansilla no logra el acuerdo considere respetando la capacidad que tienen las mujeres en el ámbito jurídico de la República Argentina, proponer a alguna.

Voy a acompañar este proyecto expresando que Salta es un ejemplo y un orgullo en este sentido, no dejemos pasar por alto esto, después podemos discutir la forma, pero el 50%...

T.39 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...el 50% de 9 miembros que conforman la Suprema Corte de Justicia de Salta son mujeres.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve en mi alocución. Mi opinión no se fundamenta en quien formuló esta iniciativa, en este caso en la autora de la misma, sino que siempre va a ser basada en razones ajenas a lo personal.

Si bien tengo entendido que el espíritu de este proyecto es sobre la designación de los miembros de la Corte de Justicia, que es una atribución meramente del Presidente de la Nación, sobre todo apuntando a que se incorporen mujeres, en primer lugar, considero que no se trata de una cuestión de género, convengamos que tuvimos ‘representantes mujeres deshonestas’ y ‘representantes hombres deshonestos’. Por otro lado, la mayoría de los puntos desarrollados en esta sesión van dirigidos hacia la tarea de los legisladores nacionales, tanto diputados como senadores o del propio Presidente, y nos estamos olvidando de las funciones y atribuciones nuestras –vuelvo a ser reiterativa–, de lo que debemos cumplir como diputados de Salta.

Ahora, si vamos a contemplar a la mujer en este caso, qué está realizando la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia... ¿Disminuyó el número de violencia de género, los femicidios? Hay temas muy importantes por abordar que no los estamos teniendo en cuenta en esta Cámara de Diputados.

Asimismo, quiero hacer alusión al control del Poder Judicial de Salta respecto a quién lo efectúa, sabemos que los designa el Gobernador y que es muy hermético ese

nombramiento, pero no conocemos bajo qué criterio, cuáles son los haberes que percibe un juez... ¡nadie se anima a hablar de eso, ni siquiera los medios!

Respecto a este proyecto, no lo voy a acompañar por una cuestión de facultades. Repito, ocupamos mucho tiempo, horas en tratar puntos que no son de nuestra competencia, que deben ser considerados por el Congreso, en la Provincia hay temas muy importantes que siguen inconclusos, que continúan 'bajo la alfombra' y sin embargo no escucho que sean mencionados por ninguno de mis pares: la falta de seguridad, por lo menos en mi pueblo todo el tiempo se dan hechos de violencia, delincuencia, muertes en los hospitales, escuelas rancho... ¡y no hablamos de todo esto! Tampoco sobre las Cuentas Generales del Ejercicio de la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz, en qué está destinando los fondos, pero sí nos estamos abocando a la designación de los miembros de la Corte de Justicia de la Nación.

Simplemente quise expresar mi opinión y que no voy a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

13.1

MOCIÓN

-Solicitud de Abstención-

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la abstención en la votación del presente proyecto. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración de Cuerpo la solicitud de abstención de la señora diputada Cartuccia; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen. ...

T.40 cpv

(Cont. Sra. Presidenta).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14

MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tienen la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar la etapa de Manifestaciones para referirme a un festejo que nos llena de orgullo a los güemenses, como es celebrar los 136 años de la fundación de la ciudad de General Güemes. Hoy a la tarde se congregaron todas las fuerzas vivas de

mi departamento y las autoridades, no pude acompañarlos porque tengo la obligación de estar en la sesión.

Se conmemoró un hecho que fue trascendente e histórico, en el año 1888 el entonces Presidente de la Nación, el doctor Miguel Juárez Celman, firmó un decreto por el que se fundó General Güemes, esto marcó la importancia que tenía en los albores el ferrocarril, el paso del tren por un lugar donde se asentaron los primeros pobladores, a la vuelta de lo que era la estación de trenes, y gracias a eso General Güemes fue creciendo, potenciándose comercial y económicamente, además logramos que hoy sea la 4^a ó 5^a ciudad más importante de la Provincia.

No quería dejar pasar la oportunidad de decirle a mi querida ciudad de Güemes ¡feliz cumpleaños!, por muchos años más y a seguir progresando por el bien de nuestra gente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidente.

Todos los diputados recibimos esta nota (*exhibe un hoja*) donde se nos pide que completemos el Formulario 572 de retención del Impuesto a las Ganancias, como soy contador me voy a permitir explicarles cómo se llena, lo que hay que hacer es poner el nombre y nada más, porque con la reforma aprobada recientemente desaparecieron la mayoría de las deducciones, no voy a decir que nosotros tenemos que pagar Impuesto a las Ganancias porque nadie se va a poner triste, pero va a representar un serio problema para todos los trabajadores de la Salud Pública porque van a empezar a pagarlo por realizar horas guardia; en el ámbito de educación los profesores van a preferir no tomar horas porque los va a alcanzar; en las empresas que abonan sueldos razonables, los empleados también se van a negar a hacer horas extras. Si bien esta medida era necesaria para recomponer las finanzas públicas de las provincias, tal cual salió en el diario de mayor circulación en Salta y que fue votado creo por todos los diputados nacionales que representan a la Provincia, el tema del Impuesto a las Ganancias es algo que nos va a explotar en las manos, cuando los empleados públicos empiecen a ver en sus recibos de sueldo las deducciones y los privados tengan que acordar las paritarias. Creo que esto es lo que se viene.

También quiero referirme a la Ruta Nacional 50, de la que hablamos muchas veces. Las obras empezaron en el 2008 y vergonzosamente en el 2018 se inauguró, por fortuna hubo una acción judicial por parte...

T.41 mgc

(Cont. Sr. Taranto).-...por parte de la Defensoría Federal que presentó una acción de amparo colectivo contra la Dirección Nacional de Vialidad por el mal estado de la Ruta 50, aprobado por el Juez Federal Gustavo Montoya que resolvió otorgarle 60 días a la empresa para que cumpla con la manda judicial, y ese plazo ya transcurrió. Como expresó un diputado preopinante, el arreglo es propio de un municipio que no posee fondos porque es precario y si llueve un poco ese arreglo va a desaparecer; tampoco se hizo la segunda entrada a Hipólito Yrigoyen. Entonces mi duda es si la salida judicial es la respuesta, porque se ha intentado de tantas maneras y no tuvimos solución hasta el momento.

Asimismo siento la necesidad de congratular a la Selección Argentina por haber obtenido la Copa América 2024, pero también de rechazar los cánticos que se reprodujeron durante los festejos, porque eso no fue folclore ni una canción de cancha,

sino racismo puro y con todas las letras. Racismo y homofobia que está latente –me animo a decir– en todos nosotros y si no es así, por qué no aceptar todo el bagaje de prejuicios que ‘cargamos’ nosotros mismos. Entonces estemos atentos, no aceptemos ese tipo de cánticos, como se dio después en la cancha de River donde todos entonaron esa letra desagradable.

Otro punto que deseo tocar es el siguiente. Si bien celebro que en Salta haya una Mesa Intersectorial contra la Ludopatía, me parece una hipocresía que los equipos deportivos sean esponsorizados por esas empresas miserables, que abusando de todos los métodos de captación llevan a los menores hacia el juego. Esto me sorprendió, hablé con mis sobrinos y es evidente que lo tienen absolutamente naturalizado, debo reconocer que desconocía que esto sucedía. Con respecto a los equipos deportivos financiados por el Estado, el objetivo es que se difunda la vocación por practicar el deporte y no por las apuestas, por lo tanto habría que replantearse al menos en la Provincia este tipo de situaciones.

Para terminar, en materia de Seguridad, como en el norte no es novedad ya que estamos acostumbrados a que ocurran hechos terribles, le pido al Ministro de Seguridad y Justicia que de una vez por todas instale las cámaras de seguridad y las lectoras de patentes que fueron entregadas a la Provincia, en el marco del Programa Integral de Ciudades Seguras, por el gobierno anterior.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidente.

Una vez más me voy a referir a un tema que vengo planteando de distintas maneras y es la necesidad urgente del tratamiento de una Ley de Administración Financiera para la provincia de Salta.

El año pasado presenté un proyecto de ley que modificaba la Ley de Contabilidad, que lo incluimos en el Acta de Labor Parlamentaria y en ese momento me dijeron que el Poder Ejecutivo estaba elaborando uno al respecto, por lo cual no se iba a tratar.

En noviembre del año pasado también mantuvimos una reunión con el Ministro de Economía y Servicios Públicos en esta Cámara, en la que nos entregó una cartilla muy linda con el informe de su gestión 2019-2023 donde gratamente incluía el proyecto de Ley de Administración Financiera, dice: ‘Se elaboró un proyecto de...

T.42 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...proyecto de ley de Administración Financiera, la provincia de Salta es una de las pocas provincias argentinas que aún no la posee –solamente son 3 las que no la tienen–, el proyecto está listo para ser remitido a las Cámaras Legislativas’. La verdad es que me puse contenta y se lo dije al funcionario.

Este año, viendo que pasaba el tiempo sin que se presente la iniciativa, elaboramos un proyecto de declaración que también fue incluido en el Acta de Labor Parlamentaria y esta vez fue la misma Cámara la que le negó a los salteños ese pedido del tratamiento de la Ley de Administración Financiera, sin ningún tipo de argumentos, a veces pareciera que no hay interés por cumplir con nuestras funciones de control.

Lo cierto es que la necesidad de esta normativa –por eso insisto tanto– viene siendo planteada desde hace más de 15 años por la Auditoría General de la Provincia. En todos los informes de las Cuentas Generales del Ejercicio dice que: ‘se deben abstener de emitir dictámenes o informes sobre ciertos puntos, porque no cuentan con la

información adecuada’, entonces en tal caso emiten opiniones basadas en información parcial. Y según el propio organismo, el dictado de la norma es necesario a fin de lograr la integración de los distintos sistemas financieros, contables, presupuestarios y demás situaciones que hoy no están previstas en la Ley de Contabilidad. El sistema actual está lleno de ‘parches’ y no permite asegurar el control del cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias del Gobierno, no lo digo yo, sino la Auditoría General de la Provincia.

Más allá de ser una gran necesidad, en el 2007 –hace casi 20 años– la provincia de Salta adhirió a la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal 25.917, a través de la Ley Provincial 7.488, cuyo artículo 9º, entre otras cosas, dice: “Los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires implementarán un sistema integrado de administración financiera, compatible con el nacional.” En general, todas las provincias lo hicieron, sólo somos 3 las que todavía no, y realmente no logramos entender por qué no se avanzó en ese sentido, a pesar de que se vino anunciando que la Ley de Administración Financiera de Salta ya está redactada, inclusive en abril de este año se hizo una presentación ante el Consejo Económico Social, pero aún no podemos tratarla en esta Cámara. De hecho, el parte de prensa de la propia página web del Gobierno dice: “Provincia presentó al Consejo Económico Social el proyecto de Ley de Administración Financiera” con fecha 30 de abril. “El Ministro Dib Ashur junto a su equipo técnico presentó los lineamientos del proyecto de ley que busca brindar mayor transparencia y eficiencia en las cuentas públicas” para que vean su importancia, aunque parece que no están muy apurados en mejorar en ese aspecto.

Tampoco nos olvidemos que nosotros estamos operando en el 2024 con un Presupuesto formulado en el 2022, lo cual es absurdo, teniendo en cuenta los índices de inflación del 2023 y del presente año; eso y decir que se gestiona ‘dedocráticamente’ es lo mismo.

Creo que el Poder Ejecutivo se encuentra en falta con su propio compromiso público, el asumido a través de la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal y sobre todo con los salteños, porque sin un sistema transparente y eficiente no tenemos información adecuada y la ciudadanía queda librada a la improvisación, a la falta de control y sobre todo a la desinformación.

Es aquí en la Legislatura donde vamos a revisar la Ley de Administración Financiera, ¡es nuestra función!, y por supuesto que vamos a necesitar tiempo...

T.43 srp

(Cont. Sra. Sierra).- ...necesitar tiempo para analizar el proyecto.

Insisto una vez más con este tema tan importante y urgente si es que –como dije antes– hay una verdadera voluntad política de brindar mayor transparencia y eficiencia a las cuentas públicas como lo expresa la página del Gobierno.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestarme en contra del Vocero Presidencial Manuel Adorni, porque literalmente descalificó a las juntas profesionales que evalúan la discapacidad en todo el país: médicos, psicólogos, asistentes sociales que fijan y firman la discapacidad convengamos que ésta no es una enfermedad, cuando lo que se establece en forma específica es la invalidez laboral de las personas y mostró, lamentablemente, la placa radiográfica de un perro. Fernando Galarraga, Director Ejecutivo de ANDIS en su

momento había tomado conocimiento de esta situación y sancionó a los responsables de este acto ilegal en la gestión anterior.

Este triste hecho cometido por el Vocero Presidencial tiende a deslegitimar las políticas públicas que están a favor de la discapacidad. Considero que las pensiones deben continuar otorgándose en el marco de la legalidad y de la legitimidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

En este segmento de la sesión quiero dejar constancia de mi repudio y el de la fuerza política a la que represento respecto a la actitud asumida recientemente por un grupo de legisladores nacionales de La Libertad Avanza.

Haber concurrido al Penal de Ezeiza a visitar a condenados por delitos de lesa humanidad, entre los cuales se encontrarían Alfredo Astiz y Ricardo Cavallo, representa un hecho de suma preocupación.

Hace 40 años la sociedad argentina decidió que el respeto a la democracia, a las normas y a lo dictaminado por la Justicia eran la única manera de convivencia civilizada. Esa sociedad acompañó al entonces Presidente Alfonsín en la búsqueda de la verdad, con la creación de la CONADEP y se robusteció con los alegatos del Fiscal Strassera, hizo suya la sentencia de la Cámara Federal que condenó a las cúpulas militares del proceso de reorganización nacional y sentenció junto a los jueces probos de la República a todos aquellos represores que cometieron aberraciones contra la humanidad.

Saber que diputados de la Nación visitaron a condenados por aquellos monstruosos delitos y que entablaron charlas de manera desafiante hacia nuestro sistema democrático de convivencia pacífica sobre hechos y cosas juzgadas amerita nuestro más enérgico repudio.

Nuestra Nación no merece esa afrenta. Diputados con estas conductas sólo manchan la memoria colectiva y deben ser pasibles de la más alta sanción.

Cuando dijimos: “Nunca más”, ¡ es nunca más!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestarme respecto a un tema que me parece el más grave o al menos uno de los mayores en lo que va del año, no tengo dudas; me preocupa mucho no escuchar hablar de ello y la prensa lo hace de manera muy leve.

Hace poco se confirmó que en Salta se halla lo que vengo denunciando hace bastante tiempo: hay narcopolicías...

T.44 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-... narcopolicías, existe la narcopolítica y la narcojudicialización. Todo esto lo dije en este recinto y me van a decir: ‘Sí, lo dijiste, pero... ¿A qué pruebas te remitís?’ Una vez escuché a la expresidenta de la Nación, Cristina Kirchner alabar a un Juez Federal como el mejor de todos, era su ‘pollo’, hoy ese magistrado está detenido por encubrir a narcotraficantes, entonces queda claro que existe la narcojudicialización.

Se detuvieron a varios políticos que tenían que ver con el narcotráfico, entre ellos a 2 secuaces de Gustavo Solís –exintendente de Rosario de la Frontera– que eran parte de su gabinete, seguro que Solís vuelve a postularse con el Gobierno provincial y eso me preocupa porque quiere decir que acá podes hacer cualquier cosa y lo mismo ‘te abrazan’, capaz que sale en las próximas elecciones ‘abrazado’ por algún gobierno y tenía narcos en su gabinete, una situación que yo denunciaba en esta Cámara de Diputados. ¡Con esto queda claro que la narcopolítica existe!

Hace muy poquito se terminó de cerrar la rueda porque detuvieron a 2 policías, 1 de ellos se escapó –en lo personal me provoca mucho dolor esta situación porque yo amo a la institución, me formé en la gloriosa Escuela de Oficiales–, casualmente era mi compañero, estudiamos juntos; hace poco un hermano suyo fue detenido por un hecho similar, después tuvo otros problemas y nunca fue removido de su lugar de trabajo, por lo que queda claro que la cadena no se termina ahí. Pero ¿adónde quiero llegar? A que con el secuestro de droga que se trasladaba en un móvil policial es evidente que estamentos del Gobierno Provincial también forman parte de esto; porque no se puede mover 1 de esos vehículos ni siquiera a la esquina de una Comisaría sin que quede registrado en el Libro de Guardia o sin que el jefe lo sepa. ¿Ustedes creen que ahí termina esta historia? Miren, el sello del estupefaciente incautado es de un cártel muy importante, desearía que se investigue a fondo quiénes eran los abogados defensores, porque ahí van a saber cómo se ganan las elecciones, quiénes y por qué ‘bancan’ las campañas políticas.

Cuando les dije a ustedes hay lugares en la ruta del narcotráfico como Tartagal, Anta y Rosario de la Frontera que son claves se debe a que la droga es el elemento principal porque la plata que sale de allí ingresa a la política.

Ésta va a ser la última vez que voy a hablar de esto en la Cámara, ¡la última! y lo digo de verdad, al menos hasta que yo no vea que hay una posibilidad o una señal de cambio. Creo –y con esto no quiero atemorizar a los salteños ni a los que están acá– que estamos todos en peligro, considero que esta situación superó incluso al Gobernador. El narcotráfico y la corrupción están por encima de las instituciones, nosotros no podemos hacer nada, olvídense, ¡no se puede hacer nada! ¡La Justicia tampoco porque es parte de todo esto y del poder político ni hablar! Me preocupa mucho este contexto, me duele y provoca impotencia porque siempre estuve convencido de que íbamos camino a ser ‘el Medellín de Pablo Escobar’, ya lo somos, lo están viendo y va a empeorar en las próximas campañas políticas que van a ser más duras, ya que el que no ‘transe’ con el narcotráfico en los municipios claves va a perder las elecciones...

T.45 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...las elecciones, porque hoy los narcotraficantes son los que están colocando a los jueces, manejan parte de la política, están dentro de la Policía...

- Ante una seña para que redondeé.

Sr. OROZCO.- Le pido, señora presidenta, que me permita terminar con mi alocución, ya que la mayoría de mis pares se extendieron unos minutos más.

- Asentimiento.

Sr. OROZCO.- Les repito que sobre este tema no voy a hablar nunca más, porque considero que mi familia está en riesgo... Yo no les tengo miedo, pero me di cuenta que estamos ‘en el horno’... ¡Salta está en el horno!

Cierro con lo siguiente: Hay que solicitarle al Gobernador de la Provincia que impulse la creación de una Oficina Anticorrupción que no dependa del Poder Ejecutivo Provincial, que tenga presupuesto propio de manera que realmente le sea posible

controlar, y está de más decir que estoy a disposición de este Gobierno, cuando reciba la primera señal clara sí voy a ir con ellos, mientras tanto voy a tener que mantenerme callado con todo el dolor del alma; porque lo que vengo expresando se comprobó y nadie dice nada... ¡¿Qué puedo hacer?!

Salteños: ¡voy a rezar por ustedes, cuídense porque el narcotráfico se viene con todo y a esta Provincia se la va a llevar ‘puesta’ si no se toman medidas al respecto!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

En el espacio de Manifestaciones quiero reiterar los pedidos de informe que presenté, los tengo aquí en mi carpeta... son 7 u 8, aprobados por este Cuerpo. Lamento expresar que en los meses que llevo en la Cámara nunca recibí contestación, como tampoco logré que un ministro me abra la puerta de su despacho, y les digo que estos requerimientos de informe no son antojadizos, sino que tienen que ver con cuestiones que consulta la gente de Tartagal, del departamento General San Martín, porque yo recorro los barrios, los vecinos preguntan, y la verdad es que no les puedo dar ningún tipo de respuesta... ¡y nadie se hace cargo! Solicité 2 ó 3 pedidos de informe al Ente Regulador de los Servicios Públicos relacionados con Aguas del Norte –porque no se los puede dirigir al organismo–, a los ministros de Desarrollo Social y de Producción y Desarrollo Sustentable, pero es lamentable que no los hayan respondido; insisto, son por temas que consulta y pide la gente en cuanto a qué hay o no disponible. También quise hablar personalmente con ellos, para llevar ‘la voz’ de estos funcionarios a los tartagalenses, y paso por tonta, porque los pobladores me preguntan por lo que me plantearon y no puedo transmitirles una contestación. Considero que esto sucede porque no soy amiga de ninguno de ellos, tampoco soy del ‘mismo palo’, o no sé cuál es la razón por la que no responden; cómo expresarle a los vecinos porqué todavía no tenemos solucionado en un 100% o en un 70% –como escuché decir alguna vez en este recinto– la problemática del agua... ¡No hay quién se haga cargo ni dé respuestas! Repito, yo no puedo explicar nada, porque no cuento con la información.

Por lo tanto, solicito que por favor, de una vez por todas, se agilicen los trámites respecto a esta cuestión o que se los reiteren –tengo los proyectos en mi mano, y por supuesto también deben estar en la Cámara– para ver si los funcionarios nos proporcionan una respuesta o nos abren las puertas y nos reciben... Repito, será porque no soy amiga de ellos, no soy del ‘mismo palo’, o qué es lo que sucede que no es posible dialogar con ningún de ellos, realmente necesito consultarles para llevar una respuesta a los habitantes del departamento General San Martín, y de mi pueblo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín. ...

T.46 cpv

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad quiero manifestarme en 2 sentidos, el primero es sobre una situación que me preocupa muchísimo y que ocurrió en la Provincia, respecto a que se atentó de nuevo contra la libertad de expresión en el ámbito de la Administración Pública, concretamente en el Ministerio de Salud Pública, y para ser más específico en el Hospital Papa Francisco. Parece que aquellas personas que con valentía, honestidad y compromiso por su profesión, elevan una simple nota a su Director expresando su

preocupación por las condiciones en las que operan, por la falta de antibióticos, de equipamiento e insumos específicos, sólo por eso hay que sacárselos de encima, porque de alguna manera esta gente está expresando una verdad que incomoda a las autoridades y que es dolorosa. En estos momentos la Salud Pública tiene una enorme deficiencia desde el punto de vista presupuestario, como así también respecto a la calidad del servicio.

Cada vez que exista un atentado contra la libertad de expresión desde el Bloque PRO vamos a salir a defender, no puede ser que se persiga al doctor Mateo Saravia por presentar una nota al Director del Hospital Papa Francisco en donde expresa su preocupación por las condiciones en las que trabaja y me consta que lo hace con mucha responsabilidad, porque no se puede suturar a un paciente con ‘hilo de coser’ por decirlo de una manera coloquial.

Le pido expresamente al Ministro de Salud Pública que no se haga eco del pedido del Director –para ser más específico– del Hospital Papa Francisco para sancionar, perseguir y reubicar a los médicos que expresan con mucha responsabilidad la situación que están viviendo, no podemos permitirlo.

También quiero manifestar mi enorme preocupación como lo hizo un diputado preopinante, sobre 1 de los hechos de narcotráfico más resonante, secuestraron 420 kilos de cocaína en un contexto muy particular que quisiera repasarlo. 420 kilos de cocaína es una fortuna en plata y nadie transporta semejante cantidad sin tener la certeza de que eso va a llegar a buen puerto y mucho menos en las condiciones en la que la encontraron, en un móvil oficial de Infantería y no estaba escondida ni camuflada, abrían la puerta trasera de la camioneta y ahí estaban, evidentemente es un ámbito donde pareciera que hay una ‘zona liberada’, ‘asegurada’. En el vehículo iban 3 policías de la Provincia, 1 de ellos –según lo que me certificó un comisario que no voy a decir quién– tenía antecedentes, sin embargo seguía trabajando en la ‘zona caliente’ de Salvador Mazza. La verdad que la situación es preocupante, es claro que la responsabilidad del control del narcotráfico le corresponde a la Nación y fue Gendarmería quien realizó el operativo, no obstante, cuando uno ve que son vehículos oficiales como los de Cuerpo de Bomberos Voluntarios o de la Fuerza Policial no piensa que se va a encontrar con esto, sin embargo, en este caso la responsabilidad es de la Policía. Es curioso que esto suceda días después que asumiera el nuevo Jefe de la institución.

Veo con preocupación la falta de políticas en materia de seguridad y, claramente, el Ministro cuando vino a la reunión que se realizó en la Sala de los Presidentes dijo: ‘tengo mi política de seguridad, pero no cuento con presupuesto’, es decir que mientras cuente con presupuesto ejecutará lo que planeó.

Siento una enorme preocupación porque el narcotráfico –lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara– va penetrando en los distintos estamentos de la sociedad, en los poderes político, administrativo y Judicial, como así también en la Policía y se advierte que va avanzando...

T.47 mge

(Cont. Sr. Gauffín).-...va avanzando y no hay una reacción clara, definitiva y fuerte de parte del Gobierno de la Provincia. Semejante hecho que detuvo la Gendarmería Nacional y aquí no pasó nada, no renunció el Ministro ni el Jefe de la Policía, no se sabe nada, sólo hay 3 personas imputadas, ni siquiera ‘saltó’ el jefe de la Unidad Regional. Es evidente que acá de manera definitiva el Gobierno de la Provincia tiene que ‘tomar el toro por las astas’, si no el narcotráfico nos pasa por encima.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, reitero la preocupación del diputado preopinante respecto al caso que conmocionó, pero no sorprendió a la comunidad salteña, que es el secuestro de cocaína que transportaba un móvil policial. En ese sentido, presenté un pedido de informe para que el Ministro de Seguridad y Justicia comunique las circunstancias del hecho, si se inició algún sumario y/o investigación interna –que debe existir–, además quiénes son los responsables, más allá de la investigación del fiscal de turno, y qué medidas de prevención se adoptaron. Todo esto es en el marco de lo que venimos reclamando desde el año 2021: un Plan de Seguridad que debe implementar el Poder Ejecutivo, sin embargo, no existe. Lo único que escuchamos cuando vino el Ministro es el paliativo de la designación de un oficial por cada baja, eso es lo que va a suceder en la Provincia al menos mientras continúe este Gobierno o esté encabezada así la cartera o no se le envíen más recursos al Ministro. Corresponde, desde nuestro lugar, pedir que se le destine más fondos, porque es evidente que la inseguridad aumentó y eso nos alarma quiero creer que a todos.

Por otro lado, me voy a referir a algo que considero o al menos creía que nos preocupaba a todos, un tema muy sensible, relacionado a la corrupción. Si usted ve los índices y las encuestas que se realizan a la población argentina, advierte que la corrupción es una de las grandes inquietudes, junto con la inflación y la inseguridad que tiene nuestro país; sin embargo, oí que un legislador dijo que no le preocupa la corrupción, sino las declaraciones del vocero. Estamos hablando de algo muy grave y no podemos hacer una política coyuntural tratando de esconder lo que se descubrió en relación a las pensiones por discapacidad, ¡la corrupción con los fondos para los más necesitados, para los más vulnerables es gravísima!

Entonces en esto que se denominó ‘dar batalla cultural’ muchas veces reniego y digo: ‘no puede ser que haga falta –como decimos en Salta– tener que salir a explicar lo obvio’, en este caso salir a defender a aquéllos que están realizando la investigación de quienes durante 4 años fueron corruptos con el dinero de las personas que más lo necesitan. Se hizo una auditoría sobre las Pensiones No Contributivas por Invalidez Laboral, estuvo a cargo del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, a través de la cual se detectó una actividad fraudulenta a gran escala, en el 2023 solamente se gastaron unos 1.000 millones de dólares en desvíos para pensiones mal otorgadas; entre 2003 y 2015 pasaron de 79.000 a más de un millón, llegando a 1.222.000 en el 2023 siendo que el país no sufrió guerras ni catástrofes naturales de gran envergadura.

¡Yo no puedo creer que a alguien le moleste que se muestre la radiografía de un perrito que se utilizó para causar un grave daño a todos los contribuyentes, ni que...!...

T.48 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...ni que se haya usado 150 veces la misma placa de hombros como sucedió en Chaco para justificar una invalidez! ¡Eso es un delito gravísimo y repudiable! ¡Hay que aplaudir a aquéllos que están realizando esta investigación y exigir que la Justicia llegue hasta las últimas consecuencias! También procurar que acá en la Provincia no suceda lo mismo, porque no se olviden que en febrero se detectó que más de 400 salteños estaban recibiendo el Plan Potenciar Trabajo, ¡pero estas personas pertenecían al estamento público! ¡Es una incompatibilidad

flagrante! Pregunto: ¿acaso algún dirigente político de Salta no los conoce a estos más de 400 empleados que estaban causando un gravísimo fraude al Fisco Nacional?

Hoy, después de todo lo que vivimos, de la crisis social y económica que estamos atravesando, la propia clase política no puede continuar amparando las viejas prácticas políticas. La ciudadanía fue clara cuando votó y la Presidencia de la Nación está cumpliendo con lo que prometió nada más y nada menos en campaña, ¡algo nunca visto! Por eso, no entiendo cómo es posible que en el 2024 todavía se admita y se deje pasar livianamente que se utilicen los recursos destinados para los más vulnerables y necesitados, para hacer política barata. ¡Por favor! Tenemos que ser responsables con el cargo que ocupamos, comprometernos con el desafío que asumimos al haber aceptado ser diputados provinciales, ocuparnos de los asuntos de Seguridad, de Educación, de Salud que nos atañen por Constitución y de controlar las cuentas públicas. A propósito, les aviso que en enero y febrero hubo superávit en las cuentas provinciales. ¡¿Y aún así nos damos el ‘lujo’ de criticar al Gobierno Nacional que está haciendo bien las cosas?! Realmente hay cuestiones que no comprendo, pero no me resigno a no cambiarlas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Ya que se habló de las bondades del Gobierno Nacional, sería bueno que, en los casos de narcotráfico dentro de las Fuerzas de Seguridad, de los ‘narcopolicías’ y de la política, actúe la Justicia ¡a fondo, al ‘hueso’! ¡Que ‘caiga en cana’ quien corresponda! ¡Basta de discursos! Que se investigue a los funcionarios, a los policías como los que ya encontraron y los que pudiera haber, a los curas, docentes, abogados. El que es corrupto y el que se queda con lo ajeno tiene que pagar. Nosotros acompañamos cualquier tipo de denuncia y que la Justicia proceda como lo está haciendo en el caso del móvil policial encontrado con más de 400 kilos de cocaína, y si no sólo se tratare de esos 3 agentes, que ‘caiga’ la cúpula y quien sea corrupto dentro de la Fuerza, que no nos importe los nombres ni los vínculos, como así también aquel político que esté involucrado, ¡pero de una vez por todas que la Justicia empiece a funcionar!, porque sino seguimos dándole vueltas al tema, ‘tiramos sobre el tapete’ el asunto de la corrupción y no hay culpables, entonces cuando nadie va preso, todos somos narcotraficantes, delincuentes, ladrones.

Ése es mi punto de vista, no me importan los nombres ni las funciones que cumplan aquéllos que están vinculados con el narcotráfico, la delincuencia o lo que sea. ¡Que la Justicia actúe! Lo peor que le está pasando a este país y a muchos otros del mundo es que no hay justicia en tiempo y forma. Si hay jueces corruptos, que también vayan ‘en cana’. Y si la ciudadanía nos trae los nombres y las pruebas contra magistrados, policías y funcionarios corruptos...

T.49 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- ...funcionarios corruptos, abramos las puertas de la Cámara también y pongámoslo sobre el tapete.

También quiero decir que durante el receso se conocieron algunos datos de la situación que estamos viviendo en el país y que no es ‘color de rosas’. Escuché decir que ‘se están haciendo bien las cosas’, pero tengo anotaciones, por ejemplo (*lee un papel*): 800 mil trabajadores de la República Argentina vuelven a pagar el Impuesto a las Ganancias, cuando el Presidente dijo que el cobro del mismo no correspondía, repito, 800 mil trabajadores a partir de julio comenzarán a pagarlo nuevamente. No creo

que haya sido una promesa de campaña para salir ahora a decir que esa cantidad de personas van a tener que abonarlo.

Se firmó el Pacto de Mayo en julio que incluía un montón de obras, donde 18 gobernadores estuvieron presentes. Hubo buena intención del Presidente y de los que lo acompañaron, pero las ‘alforjas’ siguen vacías. Hoy me entero que siguen desfinanciando a las provincias, que hay menos coparticipación, los gastos discrecionales son cada vez menores, me refiero a los que maneja Nación para las provincias y, en medio de todo eso, surge un proyecto sobre las propinas (*acompaña sus dichos sonriendo y con movimiento de manos*), una iniciativa que busca regular las propinas –menos mal que lo sacaron de ese contexto– y ahora sí van a obligar a que las retribuciones económicas se depositen por vía electrónica, debe ser que creen que los mozos ganan millones de pesos, que cobran más de un millón ochocientos de propina y quizás por ahí, podrían filtrar el Impuesto a las Ganancias.

Otro tema que se trató es que no hay más paritaria, como dije, durante el receso el Gobierno Nacional dijo: ¡Nada de paritarias! ¡Todo por decreto! Dijeron: ‘¡Vamos a dar los aumentos por decreto!’.

Asimismo, en el primer semestre se conoció que el 43% de las máquinas que producen hoy están paradas, es el mayor nivel de capacidad ociosa que registrada en los últimos 9 años. ¿Qué significa eso? Que no hay producción, que existe más gente desocupada y menos posibilidades de que la industria nacional, los empresarios den trabajo y se produzca lo que el país necesita. Solamente en mayo se perdieron 21 mil puestos de trabajo.

¿Qué otra cosa sucedió durante el receso? Se habló sobre el Régimen Penal Juvenil donde la edad de imputabilidad será a los 13 años. ¡Esto es una barbaridad! ¡Echarle la culpa al chico! A esa edad ya lo quieren preso, lo cargan con la responsabilidad de un Gobierno que no trabaja para que ese niño tenga una infancia feliz. ¡Es increíble!

Durante el primer semestre los precios subieron el 2,3% y ¿qué hicieron ellos? Lo que toda la derecha hace siempre, por ejemplo: regularon los bienes hasta 100 mil dólares y están exentos del pago de impuestos. ¡¿De los que quedamos aquí, quién tiene esa cantidad de dinero ahorrado?! Nosotros no estamos dentro de esto, no nos eximen de ningún gravamen, pero los que poseen ese monto en dólares sí. También eximen de esta carga al dinero en negro ingresado al sistema financiero, en el 2015 ya lo hicieron con el blanqueo de capitales, ningún ciudadano de Salta puede hacer eso.

El salario...

T.50 pjm

(Cont. Sr. Mendaña).-...El salario mínimo en el primer semestre perdió el 32% del poder adquisitivo, nada de esto fue promesa de campaña.

Se volvió a escuchar entre los trabajadores el tema del ‘retiro voluntario’ no sé si alguno se acuerda, ¡el retiro voluntario en los ’90 hizo de-sas-tres! Y si no lo recuerdan pregúntenles a los habitantes del norte, a los que eran empleados de YPF o AGAS en aquel entonces. ¡De-sas-tre! También se cerraron tambos, hubo despidos –eso para referirme a la producción– y la baja del consumo de leche, que está en un 11%.

Un funcionario del FMI –que son más o menos los primos de este Gobierno– expresó que la economía argentina va a seguir cayendo el 3,5%, ahí se enojó Milei con la gente del Fondo; ellos que le prestan ‘guita’ a este gobierno, que le suministraron esa suma millonaria para endeudarnos a los argentinos durante 100 años, le dicen que ‘no va a crecer’, al contrario va a caer en crecimiento un 3,5%. El riesgo país ascendió a 1.600 puntos, estamos al nivel del gobierno que criticaban; los clubes pasarán a ser

Sociedades Anónimas; cerraron 7.860 empresas PyME, 500 desempleados; se perdieron en este primer semestre 176 mil puestos de trabajo y la actividad cayó un 20%.

Para finalizar el ‘broche de oro’, como Cristóbal Colón se llevó el oro de los pueblos originarios de América, ellos se están llevando las reservas del Banco Central de la República Argentina, cargan los lingotes de oro en un avión, despegan de Ezeiza y ni siquiera dicen adónde lo trasladan. ¡¡No está todo bien!! Me parece que no y si hablamos de corrupción con este ‘broche de oro’ y que no le solicitaron autorización a nadie –porque no pasó por el Congreso, lo cargaron y sacaron autoritariamente–, están desfinanciando el Banco Central de la República Argentina, no hay reservas, ¡¡nos están robando el país!!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidenta.

Voy a acotar algo respecto a lo último que expresó el diputado preopinante. En 2004 Néstor Kirchner compró 54.9 toneladas de oro y eso está registrado, salió en todos los medios; en 2017 Mauricio Macri vende 11 toneladas y se hace lo de la ‘bicicleta financiera’; en 2021 Alberto Fernández vuelve a adquirir todo lo vendido por Macri, y ahora Milei ‘revienta’ de nuevo las reservas de oro. Eso para adosar a lo dicho por el legislador que me antecedió en el uso de la palabra.

Pasando a otro tema, quiero contarles algo lindo, me voy a referir a Orán, mi querida tierra del sol. El viernes fuimos noticia y permítame dar lectura...

– Asentimiento.

Sra. SECO.- La primicia fue publicada en distintos medios como ser en el diario deportivo Olé, en El Tribuno, Infobae, La Nación, El Clarín... y aquí me detengo ya que es un párrafo aparte tanto para mí como para todos los habitantes del departamento Orán, porque el viernes se jugó la Edición 2024 de la Copa Salta y el Club Social y Deportivo Aviación, un club humilde...

T.51 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ...humilde, que para participar los muchachos, la comisión directiva, y todos los que somos amigos y familiares de los jugadores de este equipo, ayudamos comprando los bonos contribución, las rifas, hicieron locro para sustentarse y demás, llegaron a la final, en ese partido pasaron a los penales y el arquero –ya en una ocasión habían llegado a la final y no pudieron consagrarse campeones– al que me lo ‘bullyingnearon’ tanto porque fue tal el bullying que le hicieron, desde el viernes pasado es noticia y hasta ahora lo continúa siendo ya que hoy salió en TELEFE y lo siguen entrevistando en los medios nacionales, porque este arquero, Federico ‘Bombucha’ Salto... robustito él, fue noticia porque no sólo atajó 1 de los penales, sino que marcó el último gol que los consagró campeones.

Los jugadores recibieron la Copa Salta, que ya está en la ciudad de Orán, y aunque esto es como un homenaje a ellos, también es un pedido, porque ese viernes a la noche en el Estadio Pedro Marteatena, semejante cancha donde juegan los grandes equipos de Argentina, como Boca Juniors, River Plate y otros, el Secretario de Deportes, licenciado Sergio Guillermo Chibán, estuvo en la entrega, por lo que quiero aprovechar este espacio para pedirle a él y al Ministro de Turismo y Deportes, Mario Ernesto Peña, que tengan en cuenta cuánto sacrificio hacen los clubes deportivos del interior para lograr participar y viajar a los distintos puntos de la Provincia y hoy llegar

a ser noticia nacional es un logro para el Club Deportivo Aviación... ¡No puede ser que no dispongan de partidas para ayudarlos, y si les proporcionan alguna, es mínima! ¡Qué haya más colaboración para el deporte! Porque nuestros deportistas nos brindan grandes alegrías, como ésta... ¡la Copa Salta! que está en Orán gracias al ‘Bombucha’, a todos los miembros de la comisión directiva y a cada uno de los jugadores de Club Deportivo Aviación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Me hago eco de las palabras vertidas por mi par, la diputada de Orán, respecto al torneo ‘Copa Salta’, del cual el Club Deportivo Aviación salió campeón, vaya mis felicitaciones para todo el equipo, sé del esfuerzo que hicieron durante años para lograr este mérito tan valorable.

Por otro lado, quiero destacar la tarea realizada en esta Cámara respecto al proyecto de ley de ludopatía que también trató el Senado, y que el Gobernador reglamentó, ya se empezó a trabajar en esta política pública; este último viernes en la Casa de Gobierno se presentó el “Plan de Abordaje Integral de la Problemática de la Ludopatía *en* Niños, Niñas y Adolescentes”, que llevará adelante actividades en el campo legal, en la prevención y la comunicación, para combatir el alto nivel de ludopatía a través de sitios web de juegos de azar y apuestas deportivas, porque este flagelo viene afectando a los niños y jóvenes salteños.

En el lanzamiento del Plan el Gobernador Gustavo Sáenz aseguró que el eje central para contrarrestar este problema es la realización de campañas de prevención y concientización; es un tema que debe estar en la agenda política provincial y nacional y nos abarca a todos, expresó el mandatario. Fue puesto de manifiesto como estrategia integral en la cual se involucraron varios organismos, el Gobierno e instituciones; hoy pude escuchar al Secretario de Modernización del Estado, desde donde se trabaja principalmente para cortar el acceso de los chicos a los sitios web, al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, quienes dijeron que avanzaron en la implementación de filtros y en las herramientas de monitoreo que deben tener estas páginas online que vienen siendo utilizadas. Hace unas semanas se ordenó bloquear 60 páginas de internet en Salta, de conexiones públicas, incluyendo las escuelas de toda la Provincia y las plazas con wifi libre en municipios. También se adelantó que se realizarán mesas de trabajo con las empresas de telecomunicaciones y principales proveedores de Internet que operan en la Provincia, para avanzar en la regulación de acceso de menores de edad a plataformas de juego de azar.

La verdad es que se trata de un tema de abordaje integral que sinceramente lo celebro, debido a que –repito– afecta muchísimo a nuestros chicos, por lo que se propuso avanzar en conjunto y que el Estado Provincial...

T.52 cpv

(Cont. Sra. Hucena).- ...Estado Provincial esté trabajando de esta manera claramente es necesario. Que Salta haya sido una de las primeras provincias en tratar este tema, es muy importante. Espero que el Congreso de la Nación también lo haga para que no se acceda a páginas internacionales que sabemos que existen.

También celebro algo muy importante para la ciudad de Orán, el intendente firmó un convenio con la UPATecO para la puesta en funcionamiento de una sede, la misma va a funcionar donde era el ex-Centro Cultural, es un avance fundamental que

permitirá que nuestros jóvenes y adultos crezcan en formación, a través de las diferentes carreras. En el mundo la economía del conocimiento, la robótica, la inteligencia artificial son contenidos útiles para prepararlos en lo que demanda hoy la tecnología. En esta Cámara hemos impulsado esta ley y apoyamos las decisiones de implementar estas políticas públicas, que con un gran acierto el Gobernador descentralizó para que sean accesible a los habitantes de todos y cada uno de los municipios. Es algo trascendental que hace unos años lo veíamos como un anhelo y hoy es una realidad. Por eso quiero destacar las cosas buenas que se vienen haciendo con esfuerzo.

Cuando en la Cámara mis pares solicitan con vehemencia al Gobierno Nacional que escuche los reclamos del norte, cuando exigimos federalismo y que las obras se concluyan lo hacemos porque es necesario y así conseguimos un avance importante en lo que va a ser la obra de la Ciudad Judicial –fruto de la gestión del Gobernador–, es algo valioso para nosotros y Orán se la merece para acceder a la justicia.

La semana pasada el legislador nacional Pablo Outes estuvo en el departamento, se hizo la auditoría de la obra, que tiene un avance importante gracias al esfuerzo presupuestario que realizó la Provincia y también Nación, ésta estaba paralizada, hacía 6 meses que la gente no estaba trabajando. Ahora la buena noticia es que se avanza positivamente para reanudarla a través de la firma de un nuevo convenio y actualizando los montos, además serán los mismos trabajadores que estaban haciendo la obra los que continúen con ella.

Queremos que Salta siga desarrollándose, necesitamos que el Gobierno Nacional la ayude porque éste es un Gobierno que viene haciendo las cosas bien; así como mi par dice que el Gobierno Nacional está haciendo las cosas bien, yo les quiero expresar que tenemos críticas a medias, hay cosas positivas y negativas; los aciertos del Gobernador... y lo voy a decir claramente, cuando hablábamos del Pacto de Güemes y se convocaba a las instituciones y a los diferentes sectores para plasmar en ese documento lo que Salta necesitaba para avanzar, crecer y desarrollarse plenamente, hubo diputados de La Libertad Avanza que con mucha falta de respeto se bajaron del escenario cuando estaba presente su Vicepresidenta. Entonces, si hablamos de ‘vehemencia’, ‘coherencia’ y todo eso, digamos las cosas como son, nos expresemos con la verdad, porque acá hay un pueblo y esta Provincia tiene un gran compromiso con el país, pero históricamente el norte...

T.53 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-... el norte recibió y recibe menos coparticipación, se ha dicho que es menos del 86% y Salta, a pesar de esa falta de recursos, está haciendo un esfuerzo ¡que es fruto del trabajo de los salteños! Hoy están en la Expo Rural los agropecuarios, empresarios del campo, de la agricultura, los artesanos. ¡Cuánto más podría hablar de nuestra tierra tan rica, tan productiva, agroalimentaria, que provee a la Argentina, porque desde Abra del Sol de Orán sale la producción para el país, entonces necesitamos infraestructura para que la Provincia siga creciendo!

Hoy durante toda la sesión hablamos sobre las rutas nacionales y debo decir que es lamentable que la Dirección Nacional de Vialidad el año pasado haya recibido la obra de la Ruta Nacional 50 como si estuviera bien cuando todos la vemos y conocemos que no es así. ¡Queremos saber quién es el funcionario nacional que pone el ‘ok’ cuando la ruta posee cráteres! ¡Y celebro que miembros de la Justicia Federal el jueves estará haciendo un informe, una toma de muestra en Orán, porque esto no puede seguir sucediendo; el pueblo de Hipólito Yrigoyen está incomunicado, no se finalizó el puente, tampoco la iluminación! El año pasado el Gobernador solicitó la refuncionalización de esta vía, ya se va a cumplir un año y seguimos en la misma

situación. ¡Entonces el Estado Nacional tiene que poner la mirada en estas rutas, que los funcionarios vayan y vean la realidad, no que desde un escritorio den el 'ok' cuando están un desastre! ¡Esto es lo más lamentable, pasa en la 50, en la 34 y en diferentes corredores viales!

¡La Salta que queremos es la que Nación debe tener en cuenta, pero con acciones concretas y con funcionarios que vengan a trabajar a la par del Gobierno de la Provincia! ¡Digo esto porque, lo escuchamos al Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho, expresar justamente que 'con una incoherencia total han aceptado esta obra como terminada, cuando si hubiera pasado por la Provincia esto no sucedía'!

Nada más, señora presidenta.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez y a la señora diputada Patricia del Carmen Hucena a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez y la señora diputada Patricia del Carmen Hucena, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21.00.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados